ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 2 Fecha: Memo I2021031874 – Página: 1 de 3

COMPONENTE:	**TECNICO**			
1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÒN O CONTRATO A SUPERVISAR				
Convenio de Asociación / Contrato No:	9072- 2024	del año:	2024	
Nombre del Asociado / Contratista:	CONSORCIO POR LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024			
Nombre del Servicio:	SERVICIO DE COMUNIDAD DE VIDA			
Nombre de la Unidad Operativa:	EL ROSARIO			
Dirección de la Unidad Operativa:	Sasaima Cundinamarca			
Teléfono de la Unidad Operativa:	3115072862			
Correo Electrónico de la Unidad Operativa:	hc.cvelrosario@outlook.com			
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA				
Nombre de la persona que atendió la visita:	LINA GUAYARA			
Cargo:	COORDINADOR DEL SERVICIO		Celular:	3212498097
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL				
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión:	GLORIA STELLA LABRADOR PINZON			
Celular:	3184873640			
Correo Electrónico:	gpinzon@sdis.gov.co			
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA				
Fecha de la Visita:	22/04/2026			
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	130	Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:		128
Hora de inicio:	10:30	Hora final:		16.00 .

Observaciones

Visita Técnica de Supervisión Componentes Técnico, de Salud, Ambiental, Administrativo, Nutrición y Salubridad, con acompañamiento de Asesores del nivel central Equipo de Planificación y Soporte Técnico. En Salud la visita fue atendida por las Auxiliares de Enfermeria de turno y socialización con la Coordinadora del Servicio.

- *Gestion de Servicios de Salud* : se verificó en el drive correspondiente los servicios tramitados para 6 ciudaanos con requerimientos en la visita previa, con las correspondientes aclaraciones a los ciudadnos. Se validaron los registros de ordenes médicas pendientes (23 citas agendadas, 14 ordenes requieren tramite personalizado en la EPS, 53 ciudadanos con órdenes para ayudas diagnósticas y terapeuticas, 81 controles médicos en el trimestre, 8 ciudadanos para procedimientos quirúrgicos). Se recomendó el registro diario de Servicios con barreras de acceso en el link habilitado en Capital Salud para la gestión a través del Equipo Transversal de Salud y mantener en el Servicio los fisicos de las órdenes pendientes para facilitar la trazabilidad, movilizar en la ruta solo las órdenes de servicios a tramitar en el dia. Se brindó asistencia técnica para la disposcion de desechos de ciudadano insulinorequiriente con ingreso reciente. Se validó la getion de pendientes de medicamentos de ciudadana en seguimiento, recomendandose superar barreras adminsitrativas de la EPS SURA para la dispensacion de la fórmula a la mayor brevedad.

- Se realizaron entrevistas con ciudadanos con requerimientos de servicios de salud pendientes aclarándose el estado actual de la solicitud y los criterios de priorización de gestion y trámitte de autorizaciones con base en los diagnósticos médicos, fechas de expedicion de las ordenes, entre otros factores; dado el reciente ingreso al Servicio y el cumplmiiento de requisitos de restricción de salidas durante las Etapas 1 y 2 en las Comunidades de Vida. Se entrevistó con ciudadano ingreso reciente con eventos crónicos hipertensión arterial y diabetes tipo 2, con débil adherencia terapeutica brindando informacion de factores de riesgo y necesidad de asumir conciencia de enfermedad ycumplirr el ordenamiento médico y recomendaciones nutricionales para minimizacion del riesgo, se proporcionará material pedagógico en la proxima visita. Se caracterizaron 2 ciudadanos como población HC.1

-*Gestión documental:* se analizaron los registros de salud de 4 ciudadanos con ingresos recientes :FOR PSS 143 Registro diario de cuidado para la salud, FOR PSS 144 Registro de Constantes Vitales, FOR PSS 146 Ingreso de medicamentos, FOR PSS 208 Suminitro de medicamentos, verificandose los anexos correspondientes de soportes de atención médica, formulas vigentes ,adecuado diligenciamiento de los registros, correcta administracion de la cadena de suministro de medicamentos; los soportes de 1 ciudadano se encontraban en la ruta de salud para tramites de autorizaciones, se indica requerimiento de permanencia en el Servicio. En los FOR PSS 146 Ingreso de medicamentos se recomendó registrar los medicamentos entregados al ingreso de los ciudadanos, solo los registran en el FOR PSS 143 Cuidado para la salud, se consulta con las Auxiliares la Ayuda didáctica de gestion documental

- Actividades educativas de Promoción Prevención se verificaron las actividades realizadas : 08/04 Prevención de enfermedades trasmisibles, 15/04 Taller EMAA módulo 3, 22/04 Automedicacion y sus consecuencias, se recomiendó programar actividad mensual con referentes familiares..

-Se adjuntan evidencias con los soportes de registros de salud de 2 de las historias sociales anailizadas,

FECHA DE LA VISITA:	22/04/2026	CONVENIO/CONTRATO No	9072 de 2024

COMPON	TECNICO

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)	Satisfactori	A Mejorar	Deficiente	OBSERVACIONES
1	Dar cumplimiento a las condiciones técnicas descritas en los Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio fisico funcional plantas físicas del servicio de comunidad de vida, estudios previos, pliegos de condiciones, la propuesta, la oferta económica, el contrato, los procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio.	X			Se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo No. 1, con relación a las actividades del Componente Técnico en Salud. El Equioo de Enfermeria muestra disposición frente a las recomendaciones de la visita de supervisión
2	Garantizar la atención y cuidado de la población presente en el servicio en todo momento y lugar.	X			Se verifica programacion de actividades de enfermeria en cartelera y el cronograma del mes. Validacion de soportes y registros virtuales de la getion de servicios de salud, con indicaciones para la optimización del proceso. Ciclo de formulación y suministro de medicamentos cumple con estandares,. Entrevistas con ciudadanos con requerimientos de atencion en salud, se aclaran criterios. Recomendaciones de reorganizacion adminstartiva del equipo para la optimmizacion de los procesos de gestión en salud.
3	Informar de manera inmediata a la supervisión todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso de que se presenten situaciones especiales, el contratista debe informar la supervisión a primera hora, especificando las actuaciones y gestiones adelantadas para resolver dicha situación.	X			La Coordinadora del servicio reporta diariamente las novedades del servicio, ingresos, egresos y activación de rutas de salud; no se registraron hospitalizaciones durante el mes, se activaron rutas de salud para atenciones por urgencias. . Se recomendo diigenciar link de Capital Salud de Servicois con barreras de acceso
4	Mantener actualizado y en un lugar visible el cronograma general de actividades del servicio.	X			Se evidencian carteleras con la programación diaria de actividades del mes
5	Realizar los estudios de caso que se requieran, teniendo en cuenta los criterios establecidos para su desarrollo. Estos deben ser construidos de forma diferencial para cada uno de las ciudadanas, observando las particularidades de cada caso.		X		Se realizó Estudio de Caso de ciudadana con protección especial, recomendaciones para la gestión de pendiente de medicamentos
6	Elaborar tanto la valoración inicial como el plan de atención individual, estableciendo objetivos y acciones para el cumplimiento de los mismos		X		En las carpetas de Historias Sociales analizadas, ciudadanos **Adolfo Uber Garcia Marquez cc 13053942, Samuel Antonio Barrera Gallego cc 79305736 Libardo Mendoza Bermudez cc 80107104, Raul Alberto Suarez Ramirez cc 80008620,** se evidencia el diigenciamiento del FOR PSS 125 Valoración de Ingreso por Enfermeria, recomendación para complementar diagnósticos previos registrdos en los soportes de atención médica
7	Realizar seguimiento mensual, desde el equipo interdisciplinar a los objetivos y las acciones trazadas en el Plan de atención individual PAI, de cada una de las ciudadanas en proceso de atención.	X			En las carpetas analizadas pendiente la elaboración de los Planes de Atención Individual por ingresos recienteS
8	Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio fisico funcional plantas físicas espacio físico funcional del servicio de comunidad de vida, en medio físico y magnético, en los formatos suministrados por la SDIS, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.		X		En las historias sociales analizadas se ubican los Formatos de Registros de Salud : FOR- PSS-143 Registro diario de Actividades de Cuidado para la Salud, FOR PSS 144 Registro de constantes vitales para los 2 ciudadanos con eventos crónicos, FOR-PSS-208, Suministro de Medicamentos y Kárdex de uso con los correspondientes soportes de atencion médica y formulas vigentes. Se recomendó diligenciar el FOR PSS 146 Ingreso de medicamentos, los datos de los medicamentos entregados al ingreso de los ciudadadanos.
9	Realizar la gestión con el Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población y efectuar las acciones pertinentes para acceder a los servicios de salud de manera oportuna		X		El 99% de los ciudadanos se encuentran afiliados a la EPS, se caracterizan 2 ciudadanos con reciente ingreso RETIRADOS de la EPS. Se realizó el control mensual delos ciudadanos en programa especial, ingresó 1 ciudadano al programa, tratamiento para 1 mes. Se analizaron soportes de atención médica de 2 ciudanos con eventos cronicos reciente ingreso a la Comunidad de Vida, entrevista con ciudadano con debil adherencia terapeutica, indicaciones para desecho de residuos biolgicos en ciudadano insulinorequiriente. Se recomiendan medidas administrativas para fortalecer la gestión de servicios de salud que ameritan tramite personalizado, durante la activacion de rutas adminsitrativas.
10	Garantizar que durante la ejecución del contrato no establecerá contratos de divulgación y propaganda a nombre de su organización que comprometa o involucre a la población y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.	X			Durante el proceso de visita no se evidencia el establecimiento de contratos de divulgación y propaganda a nombre de su organización que comprometa o involucre a la población y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.
11	Aceptar que la propiedad intelectual, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del contrato, son de la Secretaria Distrital de Integración Social.	X			Los documentos elaborados, hacen parte de las historias de seguimiento de las ciudadanas al interior del servicio social.
12	Mantener absoluta discreción y confidencialidad con las fotografías que tome de la población, dado que no pueden ser utilizadas en ninguna pieza comunicativa o pauta publicitaria.	X			Durante la visita realizada se observa que la información recepcionada por los equipos se encuentra consignada en las historias sociales y el manejo de la misma es con absoluta discrecion y confidencialidad
13	Dar cumplimiento al protocolo de eventos en salidas o jornadas de recreación, deportivas y culturales ejecutadas en el contrato.	X			Durante la visita y el proceso de acompañamiento,cumplimiento del protocolo de salidas a las actividades extramurales por el operador.
14	Registrar con calidad, oportunidad y veracidad la información misional en las herramientas y aplicativos institucionales, como el Sistema de Registro de Beneficiarios -SIRBE, dando cumplimiento a los protocolos, procedimientos y demás lineamientos, establecidos por la entidad.	X			Se observa que se ha venido registrando la información con calidad, oportunidad y veracidad la información misional en las herramientas y aplicativos institucionales, como el Sistema de Registro de Beneficiarios - SIRBE
15	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato y las dadas por la supervisión.	X			Durante el mes de febrero el contratista continua enviando y respondiendo las solicitudes por de los equipos de la subdirección para la adultez

FECHA DE LA VISITA:	22/04/2026	CONVENIO/CONTRATO No:	9072	DEL:	2024

COMPONENTE TÉCNICO

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

El contratista cumple a cabalidad con las definiciones del Anexo Técnico No. 1 con relación a la prestación de servicios de Salud. Se atendieron recomendaciones de la visita previa en cuanto a la gestión de citas médicas con vigencias superiores a 3 meses por falta de disponibilidad.

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Gestión de Servicios de Salud . se registra unl alto volumen de ordenes médicas pendientes a expensas del incremento en el Nro. de ingresos de ciudadanos con Servicios por gestionar. Se realizaron entrevistas con los ciudadanos aclarando los criterios de priorización, dado su reciente ingreso a la Comunidad de Vida y criterios de permanencia en las Etapas 1 y 2. Se procesó la base de datos de órdenes medica pendientes definiendo criterios de priorizacion. Se recomendó a la Coordinadora definir medidas administrativas para fortalecer el trámite de autorizaciones de citas médicas y ayudas diagnósticas personalizadas, durante la activación de rutas de salud; toda vez que se programan alrededor de 12 ciudadanos de etapa 1 y 2 para acudir a Servicios de Salud; se requiere opitmizar los desplazamientos para faciiatr los trámites en las EPS y lograr mayor eficiencia del proceso.

Se requiere fortalecer los procesos de Gestión de Servicios de Salud con los Equipos Psicosociales para el análisis e intervencion de ciudadanos con reciente ingreso para exponer los criterios de permanencia en la Comunidad de Vida durante las Etapas 1 y 2 y aclarar la activacion de rutas de salud solo para emergencias y servicios de salud priorizados con base en los diagnósticos, signos y sintormas de alerta y fechas de expedición de las órdenes médicas.

Se verificó y compartió con Líder der Transversal Salud la relación de 9 cudadadanos en trámite de renovación de órdenes médicas y revaloración por Psiquiatria, dado el cambio de modalidad de atencion por teleconsulta a presencial.

Se compartio con las Auxiliares de Enfermeria la presentación actualizada del Equipo Transversal de Salud, temática: Eventos de Interés en Salud Publica y Gestión Documental de Salud, aplazando la cualificacion para la proxima visita de supervisión, dada la alta afluencia de usuarios a area de primeros auxiios, con requerimientos de servicios de salud.

Se verificaron las actividades educativas de Promoción y Prevención, recoendándose 1 actividad adicional con referentes famiiliares, segun definicion del Anexo Técnico.

Aspectos de verificación que no aplican en el periodo

Obligación	Aspecto a verificar	Observaciones	Fecha en que se verifica

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Obligación	Descripción	Acciones a implementar	Plazo
Obligacion 8. Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio de comunidad de vida	Revisión del Soporte Documental de Salud en ayuda didáctica	Diligenciar el FOR PSS 146 Registro Ingreso de medicamentos al ingreso de los ciudadanos	4a Sem Abril
Obligacion 9. Realizar la gestión con el Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población y efectuar las acciones pertinentes para acceder a los servicios de salud de manera oportuna	Se regitra un alto volumen de ingreso de ciudadnos al mes , en promedio 20 ciudadanos, con ordenes médicas de servicios de salud para gestionar	1 .Definir medidas admiistrativas para optimizar la gestión de servicios de salud durante la activacion de rutas de salud. 2. Fortalecer con Equipos Psicosociales la gestion de servicios de salud con intervencion de ciudadanos en etapas 1 y 2 , aclarando criterios de priorización en la activacion de rutas de salud	4a Sem Abril

Observaciones de quien recibe la visita					
Firma de quien recibe la visita		Listado de Asistencia			
Nombres y Apellidos		Lina Guayara			
Cargo		COORDINADOR			
Fecha de la visita	22/04/2026	Hora inicio de la visita	10:30	Hora finalización de la visita	16:00

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma: 

Nombres y Apellidos: Gloria Stella Labrador Pinzón

Cargo: Enfermera Equipo de Apoyo a la Supervisión

SERVICIO COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

NOMBRE Liboido mendoza Benavidez CC 80107104

FECHA INICIO: FECHA FINAL:

MEDICAMENTO	PRESENTACION	HORARIO	CANTIDAD	VIA
Metformina	Tableta 850 mg	Medio dia	0.1.0-	V. oral
Empagliflozina	Tableta 10 mg	Noche	0-0-1	V. oral
Levetiracetam	Tableta 25 mg	Noche	0-0-1	V. oral

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO REGISTRO DIARIO ACTIVIDADES DE CUIDADO PARA LA SALUD	Código: FOR-PSS-143 Versión: 0 Fecha: Memo INT18493 - 09/04/2018 Página: 1 de 2

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: Libardo Mendoza Benavidez

No. DE DOCUMENTO: 80707704 TIPO: RC: ☐ TI: ☐ CC: ☑

UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de Vida el Rosario

SERVICIO: Servicio Comunidad De Vida Para Población Habitante De Calle

FECHA Y HORA	ACTIVIDADES DE CUIDADO REALIZADAS DURANTE LA ATENCION (actividades y procedimientos)	NOMBRE, IDENTIFICACION Y FIRMA
02/04/2026	Ingresa ciudadano a comunidad de vida el rosario, traslado hoy, de paso martires, en buenas condiciones generales, se toma y registran signos vitales en rangos normales, diagnosticos F413 ansiedad, F198 trastorno mental y del comportamiento debido al uso de multiples drogas, F510 insomnio no organico, diabetes mellitus, no especificada, hipertensión esencial no especificada, cuenta con tratamiento farmacologico, metformina clorhidrato 850 mg, ingresan 38 tabletas administrar una tableta diaria, empagliflozina 10 mg ingresan 36 tabletas, administrar una diaria, tratamiento psiquiatrico levomepromazina 25mg ingresan 32 tabletas administrar media tableta en la noche, segun formula cuenta con sertralina 50 mg la cual no venia entre los medicamentos, tratamiento por 3 meses, cuenta con cita programada para medicina general a las 12:00 y odontologia a las 3:00 pm el 24 de abril en hospital proseguir, se realiza sensibilizacion a ciudadano sobre adherencia a tratamiento farmacologico ya que como antecedente no es adherente a tratamiento farmacologico quien refiere entender y aceptar el correcto manejo del tratamiento.	1003 641133 Karem Moreno

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE AMIGOS CONTRA EL CANCER PROSEGUIR
NIT: 830090073 - 3 Actividad Económica: 8699 Régimen: Común
Sede: SEDE 1
Código Habilitación: 110010315501

5 Entregar

PROSEGUIR

LIBARDO MENDOZA BENAVIDES

Identificación	CC 80107104	**Sexo al nacer**	Hombre
Fecha nac.	1/08/1961(64 años)	**Edad ingreso**	64 años
Tel.	3202230272 - 3108165296		
Dirección	CRA 12		
Municipio	BOGOTÁ, D.C.		
Departamento	BOGOTÁ, D.C.		
Tipo de zona	Zona Urbana		

ADMISION No. 350426

Fecha orden	28/03/2026 03:59 p. m.
Fecha admisión	28/01/2026 1:39:00 p. m.
Contrato	MUTUAL SER EPS-S
NIT	806008394
Plan	PGP MUTUAL SUBSIDIADO- Subsidiado

ORDEN MÉDICA AMBULATORIA

Dx. I10X

#	Medicamentos	Cantidad
1	**-Metformina clorhidrato tab 850 mg** 3/3 850 Miligramo Cada 24 horas vía Oral por 1 Mes **FECHA PRESCRIPCIÓN: 2026/03/28 15:59. VIGENCIA: 2026/06/26 15:59**	30(Treinta) Tableta
2	**-EMPAGLIFLOZINA - Tableta recubierta - 10mg** 3/3 10 Miligramo Cada 24 horas vía Oral por 1 Mes **FECHA PRESCRIPCIÓN: 2026/03/28 15:59. VIGENCIA: 2026/06/26 15:59**	30(Treinta) Tableta

ISAIAS PEREIRA CORONADO
Medicina General
R.M. 1192761290
CC 1192761290

Powered by CamScanner

MENTAL HEALTH IPS S.A.S

NIT: 901,579,019-3
AV CL 80 116B 35 P1
TEL: 3018062802

FORMULA MEDICA

Consulta Externa

FECHA : 16/03/2026 10:14:08

MENDOZA BENAVIDES LIBARDO
CC - 80107104

Edad : 64A 7M 15D
Sexo : Masculino
Nacimiento : 1/08/1961
Teléfono : 3042611123
Dirección : TV 93 N 51 91 BARRIO ALAMOS
Nº Orden:
Empresa : EPS MUTUAL SER (REGIMEN SUBSIDIADO)

ITEM	FÓRMULA MÉDICA	VIA	CANT	EN LETRAS
1	19973772-01 - LEVOMEPROMAZINA TABLETA 25 MG . // 1 UN CADA 24 HORAS POR 90 DIAS MEDIA TAB NOCHE		90	NOVENTA
2	19932573-01 - SERTRALINA 50MG TABLETAS . // 1 UN CADA 24 HORAS POR 90 DIAS MAÑANA		90	NOVENTA

DIAGNÓSTICO: F198-TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES DROGAS Y AL USO DE OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: OTROS TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO

DIAGNÓSTICO: F413 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD MIXTOS

DIAGNÓSTICO: F510 - INSOMNIO NO ORGANICO

Dr.Samir Gallo Urina
· Psiquiatria-USB
R.M 017116 1109534
Tarjeta Medica Nro. 11295340
PSIQUIATRIA

25/Abril/Mayo

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO REGISTRO DE CONSTANTES VITALES	Código: FOR-PSS-144 Versión: 0 Fecha: Memo INT18493 - 09/04/2018 Página: 1 de 2

NOMBRE DEL CENTRO: Comunidad de vida el Rosario NOMBRE DEL SERVICIO: Servicio comunidad de vida para población habitante de calle.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: Libardo Mendoza Benavidez

No. DE DOC: 80107104 RC:☐ TI:☐ CC:☐

FECHA Dd/mm/aaaa	REGISTROS CONSTANTES VITALES													
	FRECUENCIA CARDIACA			FRECUENCIA RESPIRATORIA			TENSION ARTERIAL			TEMPERATURA			OXIMETRIA (%)	NOMBRE, IDENTIFICACION Y FIRMA
	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N		
02/04/2026	70			18			134/65			36.5			91-1	Jorem moreno 1003691133 Jorem moreno

Powered by CamScanner

PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

A CIUDADANOS Y CIUDADANOS HABITANTES DE CALLE Y EN RIESGO DE HABITAR LA CALLE

Código: FOR-PRS-0130

Versión: 1

Fecha: MM/AA: 22/04/2020 Hoja: 1 de 1

1. Nombre del centro de atención: Comedor de Usme Rosario

2. Nombre completo de la persona: [illegible] 3. Atención: Mañana

4. Tipo y número de identificación: CC [illegible] 5. Mes: [illegible] 6. Año: 2020

7. Medicamento (concentración, vía, dosis)	8. Día	9. Administración diaria															
		Primera dosis			Segunda dosis			Tercera dosis			Cuarta dosis			Quinta dosis			
		Hora	Recibe	Administró	Hora	Recibe	Administró	Hora	Recibe	Administró	Hora	Recibe	Administró	Hora	Recibe	Administró	
Metformina Clorhidrato 850 mg C/D - 1	2	12m	[illegible]	Karen													
Empagliflozina 10 mg C/D - 1	2	8 a.m	[illegible]	Karen													
Levotiroxina sodica 75 mcg C/D - 1/2	2	8 a.m	[illegible]	Karen													
Digoxina 0.25 C/D - 1/2	3	12 m	[illegible]	N/N/D													
Empagliflozina 10 mg C/D - 1	3	8 a.m	[illegible]	N/N/D													
Levotiroxina sodica 75 mcg C/D - 1/2	3	8:00	[illegible]	N/N/D													
Metformina Clorhidrato 850 mg C/D - 1	4	12m	[illegible]	Karen													
Empagliflozina 10 mg C/D - 1	4	8 a.m	[illegible]	Karen													
Levotiroxina sodica 75 mcg C/D - 1/2	4	8 a.m	[illegible]	Karen													
Metformina Clorhidrato 850 mg C/D - 1	5	12m	[illegible]	N/N/D													
Empagliflozina 10 mg C/D - 1	5	8 a.m	[illegible]	N/N/D													
Levotiroxina sodica 75 mcg C/D - 1/2	5	8 a.m	[illegible]	N/N/D													
Metformina Clorhidrato 850 mg C/D - 1	6	12m	[illegible]	Karen													
Empagliflozina 10 mg C/D - 1	6	8 a.m	[illegible]	Karen													
Levotiroxina sodica 75 mcg C/D - 1/2	6	8 a.m	[illegible]	Karen													

"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos ahí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."

Powered by CamScanner

SERVICIO COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

NOMBRE Samuel Antonio Barrera. CC 79.305.736.

FECHA INICIO: 7/03/2026 FECHA FINAL: 07/05/2026

MEDICAMENTO	PRESENTACION	HORARIO	CANTIDAD	VIA
Omeprazol	20 mg	8:ana	1-0-0	V. oral
Insulina [illegible]	UI	c/comida	6-6-6	Subcutanea
Insulina [illegible]	UI	Noche	0-0-14	Subcutanea
[illegible]	1000 mg/50mg	medio dia	0-1-0	V. Oral
Prazosina	75 mg	Noche	0-0-1	V. oral
Atorvastatina	20 mg	Noche	0-0-1	V. oral
Quetiapina	25 mg	Noche	0-0-2	V. oral.

Powered by CamScanner

COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO / GESTION SERVICIOS SALUD ABRIL 2026

Etiquetas de fila	Nro.
3167241	**4**
ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES	1
ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN	1
PRIMERA VEZ POR CIRUGIA GENERAL	1
PRIMERA VEZ POR PSIQUIATRIA	1
3179353	**3**
CONTROL POR PSIQUIATRIA	1
ELECTROMIOGRAFIA DE SUPERFICIE	1
TERAPIA FISICA INTEGRAL	1
3232036	**4**
CONTROL POR MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1
CONTROL POR PSIQUIATRIA	1
PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA POR MEDICINA ESPECIALIZADA	1
TERAPIA FISICA SESION	1
6762816	**2**
(en blanco)	2
7948243	**5**
CONTROL POR MEDICINA GENERAL	1
ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN PRE Y POST	1

COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO / GESTION SERVICIOS SALUD ABRIL 2026

11322000	**8**
AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIEN	1
CONTROL POR OPTOMETRIA	1
CONTROL POR OTORRINOLARINGOLOGIA	1
EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO C	1
IMITANCIA ACUSTICA	1
LOGOAUDIOMETRIA	1
RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR	1
TOMOGRAFIA DE PEÑASCO, CONDUCTOS AUDITIVOS INTERNOS	1
13053942	**4**
LABORATORIOS	1
PRIEMRA VEZ POR PSIQUIATRIA	1
RADIOGRAFIA DE TORAX	1
TAMIZAJE DE MEDICION AGUDEZA VISUAL DE 3 AÑOS EN ADELANTE	1
13744938	**3**
ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE	1
INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL COMPLEJIDAD MEDIANA	1
PRIMERA VEZ POR PSIQUIATRIA	1
14569957	**3**
CONSULTA DE PLANIFICACION FAMILIAR POR ENFERMERIA	1

19284856	**6**
CONTROL POR OPTOMETRIA	1
CONTROL POR PSIQUIATRIA	1
PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA ENDOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	1
RADIOGRAFIA DE HOMBRO	1
RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	1
TERAPIA FISICA SESION	1
19465137	**8**
CONTROL POR CIRUGIA GENERAL	1
CONTROL POR MEDICINA GENERAL USUARIO CRONICO	1
ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL	1
LABORATORIOS	1
PRIMERA VEZ POR MEDICINA INTERNA	1
PRIMERA VEZ POR OFTALMOLOGIA	1
PRIMERA VEZ POR UROLOGIA	2
52860168	**4**
CONTROL POR PSIQUIATRIA	1
DESESTIMULAR LA EXPOSICION AL TABACO AL ALCOHOL Y A LAS SUSTANCI	1
INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL COMPLEJIDAD MEDIANA	1
PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL	1
52938616	**6**
PRIMERA VEZ POR NEUROLOGIA	1

74186668	**9**
CONTROL POR CARDIOLOGIA	1
CONTROL POR MEDICINA INTERNA	1
CONTROL POR PSIQUIATRIA	1
ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE	1
PERFUSION MIOCARDICA CON STRESS FARMACOLOGICO	1
PERFUSION MIOCARDICA EN REPOSO	1
PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	1
RADIOGRAFIA DE TORAX	1
(en blanco)	1
75101429	**14**
AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIEN	1
COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	1
CONSULTA PREANESTESICA	1
CONTROL POR CIRUGIA GENERAL	1
CONTROL POR ORTORRINOLARINGOLOGIA	1
CONTROL POR PSIQUIATRIA	1
COPROCULTIVO	1
ECOGRAFIA DE HIGADO PANCREAS VIA BILIAR Y VESICULA	1
ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	1
IMITANCIA ACUSTICA	1
LOGOAUDIOMETRIA	1

79305736	**11**
CONTROL POR MEDICINA INTERNA	1
CONTROL POR NUTRICION	1
CONTROL POR PSIQUIATRIA	1
ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS	1
ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE	1
LABORATORIOS	1
OFTALMOLOGIA	1
RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSO LUMBAR	1
RADIOGRAFIA DE HOMBRO IZQUIERDO	1
RADIOGRAFIA DE MANO IZQUIERDA	1
RADIOGRAFIA DE TORAX	1
79356338	**5**
CONTROL POR PSIQUIATRIA	1
LABORATORIOS	1
PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	1
PRIMERA VEZ POR PSIQUIATRIA	1
RADIOGRAFIA DE TORAX	1
79427018	**1**
PRIMERA VEZ POR PSIQUIATRIA	1
79428349	**4**
CONTROL DE PLACA Y PROFILAXIS	1

79535844	**10**
CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA	1
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL PYD	1
CONTROL POR MEDICINA GENERAL	1
CONTROL POR OFTALMOLOGIA	1
CONTROL POR ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	1
MEDICINA INTERNA	1
PRIMERA VEZ EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1
PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	1
PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	1
PRIMERA VEZ POR ORTOPEDIA	1
79563368	**2**
DESESTIMULAR LA EXPOSICION AL TABACO AL ALCOHOL Y A LAS SUSTANCI	1
PRIMERA VEZ POR UROLOGIA	1
79572619	**3**
ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	1
PRIMERA VEZ POR PSIQUIATRIA	1
RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	1
79581883	**7**
CONTROL POR PSIQUIATRIA	1
LABORATORIOS	1
PRIMERA VEZ POR FISIOTERAPIA	1

80169188	**6**
CONTROL POR PLANIFICACION FAMILIAR	1
PRIMERA VEZ POR ENFERMERIA	1
PRIMERA VEZ POR FISIOTERAPIA	1
PRIMERA VEZ POR REHABILITACION ORAL	1
PRIMERA VEZ PR ORTOPEDIA	1
VALORACION POR OPTOMETRIA	1
80174635	**3**
CONTROL POR OTORRINOLARINGOLOGIA	1
CONTROL POR PSIQUIATRIA	1
TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	1
80204131	**1**
CONTROL POR PSIQUIATRIA	1
80209105	**3**
PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA	1
PRIMERA VEZ POR PSIQUIATRIA	1
RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION FULGURACION	1
80210469	**1**
PRIMERA VEZ POR PSIQUIATRIA	1
80212913	**1**
(en blanco)	1

80512924	**14**
CONSULTA PREANESTESICA	1
CONTROL DE PSIQUIATRIA	1
CONTROL POR ODONTOLOGIA	1
ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE	1
IMPLANTE TOTAL DE RODILLA POR PROTESIS	1
LABORATORIOS	1
PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA	1
RADIOGRAFIA DE PIERNA	1
RADIOGRAFIA DE RODILLA	1
RADIOGRAFIA DE TORAX	2
RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA	1
RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA	1
TERAPIA FISICA SESION	1
80748939	**1**
CONTROL POR PSIQUIATRIA	1
80897121	**5**
CONTROL POR ENDODONCIA	1
LABORATORIOS	1
PRIEMRA VEZ POR OPTOMETRIA	1
PRIMERA VEZ POR PSIQUIATRIA	1
VALORACION POR PSICOLOGO	1

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Mes(s) [illegible] - 12/07/2021 Página: 1 de 1

1. Tema: Visita supervisión Salud 2. Lugar o Localidad o Sede: CV El Rosario Fecha y hora: 22/04/2026 10:30 -
4. Nombre responsable: Gloria Stella Labrador Anzola 5. Dependencia responsable: Subdirección Adultez

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Juliana Rebeno	cc	1070736694	CV Rosario	Aux Enferm.	Contratista	jhrebayo@hotmail.com	3004104631	
2	Katem moreno	Cc	1003641133	C.V Rosario	Aux Enferm	Contratista	Kmoreno17@hotmail.com	3138775761	
3	Raquel Ochoa Diz	cc	79276752	DIR POBLACIONAL SDIS	Contratista	rochoaof	3206172148		
4	Linda Cavallazzo	CC	1026275866	CV. ROSARIO	Coordinadora	Contratista	Lindacavallazzo@hotmail.com	3212494671	
5	Gloria S. Labrador	cc	60275815	SDIS Adultez	Enfermera	Contratista	Glabrador@sdis.gov	3184873660	
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, se le informa que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de sus datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiende que tiene derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan su intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autoriza expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiende que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debe dirigirse a la SDIS a través de sus canales de atención o la dispuesta*

Todo asistente realizado de pares subsidio debe ser registrado el Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 2 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 3

COMPONENTE:	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			
1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÒN O CONTRATO A SUPERVISAR				
Convenio de Asociación / Contrato No:	9072	del año:	2024	
Nombre del Asociado / Contratista:	CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABILITABILIDAD EN CALLE 2024			
Nombre del Servicio:	COMUNIDAD DE VIDA			
Nombre de la Unidad Operativa:	COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO			
Dirección de la Unidad Operativa:	SASAIMA, VEREDA SAN BERNARDO FINCA EL ROSARIO			
Teléfono de la Unidad Operativa:	3124763684			
Correo Electrónico de la Unidad Operativa:	hc.cvelrosario@outlook.com			
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA				
Nombre de la persona que atendió la visita:	Lina Guayara Chavez – Angela Mariana Vivas Romero			
Cargo:	COORDINADORA– TÉCNICA ADMINISTRATIVA		**Celular:**	3212498097 3222219580
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL				
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión:	SOLMARY MORENO GONZÁLEZ			
Celular:	3107578796			
Correo Electrónico:	smorenog@sdis.gov.co			
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA				
Fecha de la Visita:	22/04/2026			
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	130	**Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:**		128
Hora de inicio:	10:35 a. m.	**Hora final:**		4:30:00 p. m.
Observaciones:				

FECHA DE LA VISITA:	22/04/2026	**CONVENIO/CONTRATO No:**	9072
COMPONENTE:	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		

OBLIGACIONES GENERALES

No. OBLIGACIÓN	**ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)**	**Satisfactori**	**A Mejorar**	**Deficiente**	**OBSERVACIONES**
1	Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el Pliego de Condiciones, el estudio previo, Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio físico funcional plantas físicas del servicio de comunidad de vida, contrato, propuesta y la oferta económica.	X			Cumple con la obligación El contratista viene desarrollando las actividades previstas en el Pliego de Condiciones, la minuta contractual y los anexos técnicos, cumpliendo con los lineamientos establecidos. Como evidencia el servicio mantiene los soportes físicos, registros fotográficos, comunicaciones electrónicas, entre otros para la verificación y constancia que respaldan el cumplimiento.
2	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato, así como las modificaciones si las hubiera.	X			El contratista suscribió el acta de inicio el 28 de octubre de 2024, dando inicio a la ejecución el 28 de octubre de 2024. A la fecha de elaboración del presente informe, se han formalizado cuatro modificaciones contractuales, identificadas como: Modificación No 1 suscrita el 13 de diciembre de 2024. Modificación No. 2 suscrita el 8 de mayo de 2025. Modificación No. 3 suscrita el 28 de diciembre de 2025 Modificación No. 4 suscrita el 26 de febrero de 2026. Nota aclaratoria: Para efectos del presente informe, existen 3 modificaciones que no generan efectos entre las partes. Estas pueden ser consultadas en la plataforma SECOP II junto a las garantías.
3	Presentar previo al inicio del contrato los documentos necesarios para su perfeccionamiento, legalización y ejecución.	X			El contratista cumplió con la entrega oportuna de la documentación requerida para su perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, asegurando así las condiciones necesarias para dar inicio a su ejecución conforme a lo estipulado en los términos contractuales.
4	Asumir el pago de honorarios y/o salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del recurso humano que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.	X			Para dar cumplimiento a esta obligación, la coordinación de la Comunidad de Vida “El Rosario” informa al CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABILITABILIDAD EN CALLE 2024. y al equipo de apoyo a la supervisión, sobre las novedades relacionadas con el talento humano contratado. Estos reportes constituyen un insumo esencial para la correcta liquidación y posterior pago de salarios y honorarios. Los reportes se consolidarán en el anexo II del formato “liquidación de cupos”, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, y se proyecta su remisión por correo electrónico dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de abril 2026, para revisión por parte del equipo de apoyo a la supervisión y aprobación final del supervisor del contrato. Durante la visita realizada, se verificó la carpeta física donde se archivan los soportes precontractuales, incluidos los avales expedidos por la supervisión para la contratación del talento humano. Esto permitió corroborar las fechas de ingreso, novedades y retiros que impactan el valor a pagar por concepto de talento humano correspondiente al periodo de abril de 2026
5	Constituir y mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	X			El contratista constituyó y mantuvo vigentes las garantías exigidas en el contrato. EL consorcio suscribió las Pólizas de Cumplimiento 37-44-101043562 y póliza de RCE 37-44-101043562 el 16 de octubre de 2024. con las respectivas actualizaciones correspondientes a la modificación numero 1 suscrita el 19 de diciembre de 2024 y póliza actualizada el 21/12/2024. Acta de inicio suscrita el 28 de octubre de 2024. Modificación No 1 suscrita el 13 de diciembre de 2024. Modificación No. 2 suscrita el 8 de mayo de 2025. Modificación No. 3 suscrita el 28 de diciembre de 2025 Modificación No. 4 suscrita el 26 de febrero de 2026. Nota aclaratoria: Para efectos del presente informe, existen 3 modificaciones que no generan efectos entre las partes. Estas pueden ser consultadas en la plataforma SECOP II junto a las garantías.

%	Numero de Póliza y Número de Anexo	Amparo	Vigencia del Amparo Exigido en el Contrato Y/O Convenio	Vigencia Garantía		Valor Amparado	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
				Desde	Hasta		
20%	No de póliza: 37-44-101043562 No de anexo: 4	Cumplimiento	Por plazo de ejecución del contrato Y 6 meses más	16-oct-24	27-ago-26	$ 2.023.456.714,60	31-dic-25
20%	No de póliza: 37-44-101043562 No de anexo: 4	Calidad del Servicio	Por plazo de ejecución del contrato Y por 15 días más.	16-oct-24	27-ago-26	$ 2.023.456.714,60	31-dic-25
5%	No de póliza: 37-44-101043562 No de anexo: 4	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por plazo de ejecución del contrato Y 3 años más	16-oct-24	27-feb-29	$ 505.864.178,65	31-dic-25
500 SMLMV	No de póliza: 37-40-101027766 No de anexo: 5	Responsabilidad Civil Extracontractual	Con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato	16-oct-24	27-feb-26	$ 711.750.000,00	31-dic-25

6	Presentar para el pago, ante el supervisor del contrato, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones.	X			Para dar cumplimiento a esta obligación la coordinación de la Comunidad de Vida "El Rosario", reporta a CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABILITABILIDAD EN CALLE 2024, las novedades que se presentan en el periodo en lo relacionado al talento humano vinculado por la modalidad de contrato laboral, insumo necesario para la correcta liquidación y posterior pago de la planilla de seguridad social y aportes parafiscales los periodos: - Para el pago del periodo de marzo se reciben los soportes los primeros 5 días hábiles del periodo de abril de 2026, teniendo en cuenta que la seguridad social es del periodo es de febrero de 2026.
7	Presentar los informes de ejecución del contrato que le sean solicitadas por la supervisión y los señalados en los anexos técnicos: Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio físico funcional plantas físicas del servicio de comunidad de vida.		X		En desarrollo de la obligación contractual, se evidenció que la coordinación de la Comunidad de Vida "El Rosario" realiza reportes periódicos al CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024, relacionados con novedades de talento humano, movimientos de los ciudadanos (ingresos, suspensiones y retiros), entrega de kits de aseo, vestuario y demás actividades propias de la operación del servicio. Estos informes constituyen soporte para la liquidación y facturación electrónica mensual ante la Secretaría Distrital de Integración Social. Durante la visita de verificación, se constató la coherencia de la información reportada frente a las fechas de ingreso, novedades y retiros del talento humano y de los ciudadanos activos, así como la entrega de elementos de aseo correspondiente al mes de abril y de vestuario con fecha 15 de abril de 2026. Igualmente, se verificó el cumplimiento del stock mínimo de insumos y el estado general de muebles y enseres. -Para el pago del periodo de marzo se reciben los soportes los primeros 5 días hábiles en el periodo de abril de 2026, teniendo en cuenta que la seguridad social es del periodo es de febrero de 2026. No obstante, se identifican aspectos por mejorar que deben ser incorporados y reflejados en los informes de ejecución, relacionados con: - El deterioro de las mesas en la zona de comedor, que requieren mantenimiento o reposición. - El incumplimiento en la ejecución de las acciones de mantenimiento locativo previamente requeridas (pintura, resane, lockers y puertas), las cuales fueron observadas en la visita del 30 de marzo de 2026 y no han sido subsanadas a la fecha. Lo anterior evidencia la necesidad de fortalecer la articulación entre la ejecución operativa y el reporte documental, garantizando que los informes reflejen de manera integral el estado real del servicio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
8	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	X			En cumplimiento de la obligación contractual, se evidenció que la coordinación de la Comunidad de Vida "El Rosario" realiza el reporte periódico de las novedades operativas al CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024, insumo fundamental para la elaboración y presentación de la factura electrónica mensual ante la Secretaría Distrital de Integración Social. Durante la visita de verificación, se constató que los soportes requeridos para el trámite de pago del periodo de marzo fueron allegados dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes de abril de 2026, incluyendo: informe financiero, liquidación de cupos, informe de mantenimiento, acta de novedades SIRBE, informe cualitativo y cuantitativo mensual, base de datos de caracterización de familias, informe de caracterización familiar, listados de asistencia FOR-PSS-795 con registros fotográficos y documentos del componente de nutrición y salubridad. Asimismo, se evidenció que los soportes de entrega de elementos de aseo y vestuario fueron remitidos en los tiempos establecidos y verificados en físico durante la visita, correspondientes al mes de abril, incluyendo entrega de vestuario. En términos generales, se observa cumplimiento en la oportunidad y consistencia de la documentación presentada para el trámite de pago, en concordancia con los requisitos contractuales establecidos.
9	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause prejuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	X			El contratista ha realizado acciones encaminadas a no incurrir en actos y omisiones que conlleven prejuicio a la administración o a terceros.
10	Pagar a la Secretaría todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Consorcio por la reducción de la habitabilidad en calle 2024, durante la ejecución del contrato.	X			El contratista no ha incurrido en incumplimientos del contrato.
11	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Secretaría por el incumplimiento del contrato.	X			El contratista no incurrió en estas acciones u omisiones.
12	Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría por la cual deba responder El Consorcio por la reducción de la habitabilidad en calle 2024, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría. Si El Consorcio por la reducción de la habitabilidad en calle 2024 no logra resolver la controversia en el plazo que fije la Secretaría, la misma podrá hacerla directamente y El Consorcio por la reducción de la habitabilidad en calle 2024 asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo	X			El contratista no incurrió en estas acciones u omisiones.

13	Facilitar la labor de la supervisión para el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del contrato, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del contrato, dando cumplimiento a los tiempos establecidos.	X			En cumplimiento de esta obligación, la coordinación de la Comunidad de Vida “El Rosario”, junto con los directivos del Consorcio por la Reducción de la Habitabilidad en Calle 2024, demostraron disposición y diligencia para atender las observaciones y recomendaciones formuladas por el equipo de apoyo a la supervisión. Durante el mes de abril de 2026, recibieron a los profesionales de cada componente (administrativo y financiero, ambiental, nutricional, técnico), enviaron la información solicitada dentro de los plazos establecidos y proporcionaron las aclaraciones necesarias respecto a las observaciones derivadas de dicha visita.

14	Poner a disposición del servicio de atención un buzón de sugerencias acorde con las directrices y lineamiento del Sistema Integral de Atención a la Ciudadanía (SIAC) de la SDIS, el cual debe mantenerse durante la vigencia del contrato.	X			Cumple con la obligación. El contratista tiene a disposición, con fácil acceso y en lugar visible el Buzón de sugerencias instalado, el cual se encuentra junto a la Enfermería. Adicionalmente, se constató el diligenciamiento del formato FOR-ATC-009, cumpliendo con los lineamientos establecidos, la fecha de visita se validó las aperturas realizadas en el periodo de abril dado que en lo que va corrido del periodo se han realizado aperturas sin ningún escrito. Durante la visita se constató en físico 2 aperturas con fecha de 3 y 10 de abril 2026 sin escrito.
15	Proporcionar la información requerida y adelantar las acciones pertinentes para contribuir con el cumplimiento del procedimiento para el trámite de requerimientos de la ciudadanía, organismos de control, Secretaría Distrital de Integración Social, entre otros.	X			La apertura del buzón se realiza los días miércoles y viernes periodo del 1 al 30 de abril de 2026, no presentaron solicitudes, quejas y otros documentos que se encuentren en las aperturas serán enviados al área Jurídica en espera de programación, los soportes originales se entregaran los primeros días del mes de mayo los cuales serán radicados, lo de este periodo corresponde entre el 1 al 30 de abril de 2026. Se verificó que el contratista proporcionó información adecuada y oportuna para atender los requerimientos interpuestos por los ciudadanos, los organismos de control y la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). Asimismo, se constató que los insumos enviados contenían la información necesaria para facilitar la elaboración de las respuestas proyectadas por el equipo jurídico de la subdirección. Adicionalmente, se identificó el seguimiento realizado a los trámites a través de los canales de interacción ciudadana, especialmente del buzón de sugerencias, cumpliendo con los procedimientos establecidos.
16	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo El Consorcio por la reducción de la habitabilidad en calle 2024 o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	X			EL contratista ha asistido a todas las reuniones convocadas por la supervisión del contrato, comités, Mesas de referenciación y otras actividades.
17	Cumplir las medidas de sanidad ordenadas por las autoridades sanitarias de orden nacional y distrital que apliquen al servicio de comunidad de vida y que sean adoptadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, sin que esto implique costos adicionales a la entidad.	X			En la visita, la Comunidad de Vida “El Rosario” se cuenta con: Concepto Higiénico - Sanitario de establecimientos Con fecha del 06 de noviembre de 2025 mediante acta número VP 2024-121 con un porcentaje de cumplimiento del 94% Concepto favorable. Concepto Higiénico - Sanitario de establecimientos de preparación de alimentos Con fecha de 18 de junio de 2025 mediante acta numero 257180248 - 25 con un porcentaje de cumplimiento del 100% Concepto favorable. Lo anterior emitido por la Gobernación de Cundinamarca. **Nota:** En el marco de la verificación del cumplimiento de las medidas de sanidad exigidas por las autoridades competentes, se evidenció que el concepto higiénico-sanitario vigente tiene fecha de vencimiento el 18 de junio de 2026, mientras que la terminación del contrato No. 9072-2024 está prevista para el 15 de julio de 2026. En este sentido, se indicó al contratista la necesidad de adelantar oportunamente las gestiones para la renovación del concepto higiénico-sanitario, garantizando su vigencia durante toda la ejecución contractual. Como soporte de la gestión, se adjunta pantallazo del correo mediante el cual se solicita la programación de la visita ante la entidad competente para la emisión del concepto. 
18	Cumplir con las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, anexos técnicos, pliego de condiciones, contrato y las indicadas por el supervisor,	X			En la visita, se evidenció que el contratista ejecutó el contrato cumpliendo con las obligaciones contractuales en los tiempos establecidos y conforme a las especificaciones definidas en los cinco anexos técnicos y el estudio previo, respetando las disposiciones establecidas por la supervisión.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO					
No. OBLIGACIÓN	**ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)**	**Satisfactori**	**A Mejorar**	**Deficiente**	**OBSERVACIONES**

1	Disponer las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y garantizar los insumos requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas.		X		A mejorar: En visita realizada el 22 de abril de 2026 por el componente administrativo y financiero, se evidenció incumplimiento del lineamiento relacionado con el mantenimiento de las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y la ejecución de arreglos locativos previamente requeridos. Lo anterior, teniendo en cuenta que no se han atendido las recomendaciones formuladas en la visita del 30 de marzo de 2026. En la verificación se identificaron las siguientes novedades en la Casa 2: * Habitaciones 6 y 7: presencia de residuos de basura en las ventanas. * Habitación 3: se evidenció un morral colgado del techo, afectando las condiciones de orden. * Habitación 1: el baño se encontró en condiciones inadecuadas de limpieza. * Área de elementos para talleres deportivos: aunque se observa orden, las colchonetas presentan condiciones de suciedad. * Zona de comedor: las mesas destinadas al consumo de alimentos se encuentran deterioradas, requiriendo mantenimiento correctivo o reposición. Adicionalmente, en lo relacionado con la planta física, se reitera la necesidad de dar cumplimiento a las acciones de mantenimiento locativo (pintura, resane de paredes, lockers y puertas), las cuales fueron previamente solicitadas por el equipo de apoyo a la supervisión y no han sido subsanadas a la fecha de la presente visita. Lo anterior evidencia debilidades en la gestión del mantenimiento y condiciones de higiene, afectando el adecuado cumplimiento de la obligación contractual.
2	Dar cumplimiento a los lineamientos definidos por la SDIS para la implementación del subsistema de gestión documental referidos a la custodia, organización, clasificación y archivo de los documentos a su cargo y que se generen durante el desarrollo del contrato, lo anterior compilado en el respectivo medio magnético según las indicaciones dadas por la SDIS.	X			Cumple obligación: El contratista tiene designada a Daniela Alejandra León Romero como auxiliar de gestión documental, cuenta con un área específica para el archivo y custodia de las historias sociales y cuenta con los materiales y elementos necesarios. (cajas, carpetas, legajadores) En la visita, se evidenció que el contratista cumple con las disposiciones definidas en el anexo técnico 2 de 5, componente de gestión documental.
3	Suministrar en forma oportuna el pendón para el Servicio de acuerdo con los lineamientos establecidos en los Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio de comunidad de vida y los tiempos establecidos; el cual debe permanecer en buen estado y con la imagen institucional vigente.	X			En la visita realizada al servicio, se evidenció la instalación del pendón con las características aprobadas, cumpliendo con los lineamientos.
4	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	X			Para dar cumplimiento a esta obligación, la coordinación de la Comunidad de Vida “El Rosario” reporta a CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024., las novedades presentadas durante el periodo relacionadas con el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios. Este reporte constituye un insumo necesario para la exigencia del soporte de pago de seguridad social y de los aportes parafiscales directamente a cargo de cada colaborador ya que el total de la planta está contratado por prestación de servicios, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026 cuenta con 72 contratistas. Se verificaron los soportes físicos cuentas de cobro de abril y planillas de seguridad de social de marzo de forma aleatoria de los siguientes contratistas: -María Camila Pardo Serrato – Terapeuta Ocupacional Cta Cobro por un valor de $4.979.637 con un IBC según planilla de S.S. que cumple con la base del 40% sobre valor de la cuenta de cobro. -Maryurani Becerra Yate – Manipulador de Alimentos Cta Cobro por un valor de $2.582.140 con un IBC según planilla de S.S. que cumple con la base del 40% sobre valor de la cuenta de cobro. -Angela Mariana Vivas Romero-Técnico Administrativa Cta Cobro por un valor de $3.266.333 con un IBC según planilla de S.S. que cumple con la base del 40% sobre valor de la cuenta de cobro. -Karen Dayana Aguirre Ordoñez – Psicólogo Cta Cobro por un valor de $4.979.637 con un IBC según planilla de S.S. que cumple con la base del 40% sobre valor de la cuenta de cobro.

5	Garantizar el pago de los aportes parafiscales del talento humano que se vincule para la prestación del servicio de acuerdo con el tipo de contratación y pagar oportunamente los salarios u honorarios, conforme a la oferta económica, sin perjuicio de la figura jurídica utilizada para dicha vinculación (contrato laboral o contrato de prestación de servicios).	X			Para dar cumplimiento a esta obligación, los contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios son responsables de realizar el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) sobre el 40% de sus ingresos mensuales, en cumplimiento del artículo 135 de la Ley 1753 de 2015 y el Decreto 1273 de 2018. En ejercicio de esta responsabilidad, la gerencia de CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024. verifica que dichos pagos hayan sido realizados y certifica su cumplimiento mediante documento firmado por el Revisor Fiscal. Desde la supervisión del contrato, se valida la recepción de las evidencias correspondientes, asegurando que se cumplan los requisitos establecidos en el contrato. Se verificaron los soportes físicos cuentas de cobro de abril y planillas de seguridad de social de marzo de forma aleatoria de los siguientes contratistas: -María Camila Pardo Serrato – Terapeuta Ocupacional Cta Cobro por un valor de $4.979.637 con un IBC según planilla de S.S. que cumple con la base del 40% sobre valor de la cuenta de cobro. -Maryurani Becerra Yate – Manipulador de Alimentos Cta Cobro por un valor de $2.582.140 con un IBC según planilla de S.S. que cumple con la base del 40% sobre valor de la cuenta de cobro. -Angela Mariana Vivas Romero-Técnico Administrativa Cta Cobro por un valor de $3.266.333 con un IBC según planilla de S.S. que cumple con la base del 40% sobre valor de la cuenta de cobro. -Karen Dayana Aguirre Ordoñez – Psicólogo Cta Cobro por un valor de $4.979.637 con un IBC según planilla de S.S. que cumple con la base del 40% sobre valor de la cuenta de cobro.
6	Presentar en el comité técnico previo, cronograma para la entrega de hojas de vida y sus respectivos soportes para la para aprobación de la supervisión.	X			El contratista presentó las hojas de vida y sus soportes en los tiempos definidos en el anexo técnico 1 de 5 para el inicio del contrato. Se verificaron las hojas de vida del talento humano para solicitud y aprobación de aval: - Olga Isabel Rey Serrano – Terapia Ocupacional con 1 (un) año y 16 días de experiencia laboral. Correo de solicitud de aval enviado el 10 de abril. - Mónica Gisel Rodríguez Casas – Terapia Ocupacional con 1 (un) año y 16 días de experiencia laboral. Correo de solicitud de aval enviado el 15 de abril. - Sandra Yaneth Navarrete Martínez – Pedagoga reeducativa Con más de un año de experiencia. Correo de solicitud de aval enviado el 15 de abril. - Geraldin Blanco Quitian – Técnico Operativa con más de un año de experiencia. Correo enviado de solicitud de aval el 21 de abril.

7	Remitir a la supervisión del contrato, en caso de alguna renuncia o terminación anticipada, los soportes para avalar la nueva contratación, en un tiempo no mayor a tres (3) días calendario, garantizando el empalme correspondiente y la no interrupción de la prestación del servicio. En caso de que el contratista llegara a contratar sin el respectivo aval por parte de la supervisión del contrato, el pago por parte del contratista, a esa persona, no se realizará con los recursos del contrato y tendrá que ser asumido por el contratista.		X		Durante la visita realizada, se verificó que el cronograma para la entrega de hojas de vida y sus respectivos soportes, presentado al inicio de la operación del contrato el 28 de octubre de 2024, continúa siendo cumplido conforme a lo estipulado. Se evidenciaron, además, cambios en el personal inicialmente contratado, cuya gestión se aborda según lo dispuesto en las obligaciones contractuales relacionadas con modificaciones y novedades del talento humano. Al 22 de abril de 2026 se retiraron: - María Carmenza Quiñones Ortiz – Pedagoga Reeducativa – Se retiró el 9 abril 2026. Perfiles vacantes hasta la fecha de la visita: 3 Terapeutas Ocupacionales las cuales 2 están pendientes por aval y un técnico operativo: - Olga Isabel Rey Serrano – Terapia Ocupacional correo de solicitud enviado el 10 de abril. A la fecha de la visita se reenvió el correo solicitando nuevamente el aval. - Mónica Gisel Rodríguez Casas – Terapia Ocupacional correo de solicitud el 15 de abril. A la fecha de la visita se reenvió el correo solicitando nuevamente el aval. - Geraldin Blanco Quitian- Técnico Operativo. Correo enviado el 21 de abril. Al 22 de abril de 2026 ingresaron: - Edhi Yohana Muñoz Giraldo – Promotora Social - Desde el 08 de abril 2026.
8	Realizar las modificaciones a los contratos del talento humano, suspensión, para ello el contratista en un término no mayor a tres (3) días calendario deberá cubrir la vacante, sin importar de que se trata la suspensión, sin que esto genere un costo adicional para la SDIS		X		Se verificó que, en los casos de renuncias o terminaciones anticipadas, se remitieron los soportes correspondientes a la supervisión del contrato dentro del plazo establecido de tres (3) días calendario. En el mes de abril de 2026 se retiraron: - María Carmenza – Pedagoga Reeducativa – Se retiró el 9 abril 2026 Perfiles vacantes hasta la fecha de la visita: 3 Terapeutas Ocupacionales. Se identifican tres (3) vacantes con más de 90 días de vencimiento pendientes por cubrir para el cargo de terapeuta ocupacional, En consecuencia, se requiere al contratista fortalecer el proceso de selección y presentación de candidatos, a fin de garantizar el cumplimiento total de los perfiles establecidos. Para la visita del 22 de abril del 2026 se evidenció por parte del operador la solicitud de aval de 2 terapeutas ocupaciones las cuales son: - Olga Isabel Rey Serrano – Terapia Ocupacional correo de solicitud de aval enviado el 10 de abril. A la fecha de la visita se reenvió el correo solicitando nuevamente el aval. - Mónica Gisel Rodríguez Casas – Terapia Ocupacional correo de solicitud de aval el 15 de abril. A la fecha de la visita se reenvió el correo solicitando nuevamente el aval. En el mes de abril de 2026 ingresaron: - Edhi Yohana Muñoz Giraldo – Promotora Social - Desde el 08 de abril 2026
9	Garantizar que las hojas de vida del talento humano aprobado para la ejecución de la prestación del servicio, reposen en las carpetas del servicio de atención, con los respectivos soportes, carta de presentación del contratista, copia del contrato y constancia individual del proceso de inducción, capacitación y/o cualificación adelantada por la entidad contratista y serán revisadas por la supervisión	X			Durante la visita, se constató que las hojas de vida del talento humano aprobado para la ejecución del servicio reposan en las carpetas correspondientes, junto con los soportes requeridos: carta de presentación del contratista, copia del contrato y constancias de inducción, capacitación y/o cualificación. En el mes de abril de 2026 ingresó y se verificó el acta de inducción de: - Edhi Yohana Muñoz Giraldo – Promotora Social - Desde el 08 de abril 2026
10	Realizar la inducción, capacitación y/o cualificación al talento humano del servicio de atención, previo al inicio y durante el desarrollo de la prestación del servicio, frente a los lineamientos del Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio de comunidad de vida, la propuesta presentada y la información institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social (Misión, Visión, Estructura, ideario ético, Sistema de Gestión y Subsistemas, lineamientos y procedimientos). Como evidencia de lo anterior, el contratista debe dar constancia escrita al supervisor del contrato, que ha dado cumplimiento a esta obligación, por cada uno de los miembros del Talento Humano. Este documento debe reposar en la carpeta correspondiente	X			Durante la visita, se constató que el contratista ha realizado la inducción, capacitación y/o cualificación al talento humano del servicio de atención, alineándose con los lineamientos del Anexo Técnico 1 de 5, que incluye el componente de atención integral para el desarrollo humano, la gestión administrativa del servicio, y la información institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social. Durante el presente periodo dispuso de las hojas de vida del talento humano organizadas en carpetas que se encuentran en el área de gestión documental de la unidad operativa, se validó dicha información de: Para abril de 2026, se validó la inducción a estos perfiles que cumplen con la cualificación: - Edhi Yohana Muñoz Giraldo – Promotora Social - Desde el 08 de abril 2026

11	Mantener vigente el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos con concepto sanitario FAVORABLE con un nivel de cumplimiento del 90% al 100% expedido por la respectiva entidad territorial de salud - ETS, tanto del establecimiento, personal, equipos y utensilios, durante toda la ejecución del contrato.	X			En la visita, la Comunidad de Vida “El Rosario” se cuenta con: Concepto Higiénico - Sanitario de establecimientos Con fecha del 06 de noviembre de 2025 mediante acta número VP 2024-121 con un porcentaje de cumplimiento del 94% Concepto favorable. Concepto Higiénico - Sanitario de establecimientos de preparación de alimentos Con fecha de 18 de junio de 2025 mediante acta numero 257180248 - 25 con un porcentaje de cumplimiento del 100% Concepto favorable. Lo anterior emitido por la Gobernación de Cundinamarca. **Nota:** En el marco de la verificación del cumplimiento de las medidas de sanidad exigidas por las autoridades competentes, se evidenció que el concepto higiénico-sanitario vigente tiene fecha de vencimiento el 18 de junio de 2026, mientras que la terminación del contrato No. 9072-2024 está prevista para el 15 de julio de

					2026. En este sentido, se indicó al contratista la necesidad de adelantar oportunamente las gestiones para la renovación del concepto higiénico-sanitario, garantizando su vigencia durante toda la ejecución contractual. Como soporte de la gestión, se adjunta pantallazo del correo mediante el cual se solicita la programación de la visita ante la entidad competente para la emisión del concepto. 
12	Mantener disponible en el servicio de atención para uso del talento humano copia de los Anexos técnicos 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio físico funcional plantas físicas del servicio de comunidad de vida y del contrato suscrito con la SDIS.	X			El contratista dispuso en la unidad operativa copia de los anexos técnicos del 1 al 5, de los estudios previos, de la propuesta y del contrato.
13	Garantizar que los fines de semana y festivos en el servicio de atención se cuente con el personal de servicios generales y el acompañamiento de al menos un (1) profesional; así mismo, se debe garantizar que durante el fin de semana el servicio disponga de un responsable de la operación.	X			La Comunidad de vida El Rosario garantizó que el talento humano requerido para los fines de semana y festivos asistiera al centro de atención y ejecutara las funciones que le corresponden de conformidad con lo indicado en el anexo técnico. 1 de 5; para el fin de semana de abril 25 y 26 de 2026 se garantiza la presencia de 4 Profesionales y 9 promotores sociales al día y como responsable del Servicio Lina Guayara - Coordinadora. Para el día 25 y 26 de abril estarán: -Jaider Chinchilla- Trabajador Social -Maly Ropero- Tallerista -Andrés López- Edufísico -Daniela Rodríguez- Psicóloga
14	Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	X			Durante la visita, se constató que el contratista cumple con la obligación de vincular al menos un 50% de mujeres para la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023. A la fecha, el personal vinculado incluye un total de 45 mujeres, lo que representa el 62,50% del talento humano registrado. Estos resultados reflejan el compromiso del contratista en garantizar la inclusión laboral de las mujeres, en cumplimiento con las disposiciones normativas vigentes, y aseguran que la vinculación se realiza con plena observancia de las normas laborales y contractuales aplicables.
15	Poner a disposición para el desarrollo del contrato, las instalaciones habilitadas y aprobadas por la Subdirección de Plantas Físicas	X			Durante la visita, se evidencia de que el servicio se continúa prestando en las instalaciones habilitadas y aprobadas por la Subdirección de Plantas Físicas, de acuerdo con el proceso de Selección Abreviada Literal H No. SDIS-SAMC010-2024 y la Resolución 2131 del 9 de octubre de 2024. Estas instalaciones, adjudicadas para el Lote 1, mantiene las condiciones requeridas para la prestación del servicio a la población objetivo, conforme a los lineamientos definidos en el pliego de condiciones.
16	Garantizar el cumplimiento de los requisitos denominados Requisito para la prestación del servicio – Reconocimiento del inmueble	X			Durante la visita, se verificó que el inmueble en el que se presta el servicio cumple con los requisitos establecidos para la prestación del servicio, en conformidad con el reconocimiento realizado por la Subdirección de Plantas Físicas y el proceso de adjudicación del Lote 1, enmarcado en el proceso de Selección Abreviada Literal H No. SDISSAMC-010-2024. Este cumplimiento asegura que las condiciones del establecimiento están alineadas con los estándares definidos para la ejecución del contrato, según lo dispuesto en la Resolución 2138 del 9 de octubre de 2024.

17	Garantizar el debido cuidado y mantenimiento de las instalaciones en las que se desarrolla el servicio.		X		Durante la visita, se constató que el contratista no llevó a cabo las observaciones de las actividades necesarias para el cuidado y mantenimiento de las instalaciones, con énfasis en los arreglos locativos solicitados en la pasada visita realizada el 30 de marzo de 2026. Se evidencia que en: **Casa 1:** **- Habitación 1:** Falta extintor entre la habitación 1 y 2. Bajo bombeo de agua en la ducha del baño. **- Habitación 2:** Colocar cinta antideslizante y arreglar baldosa de la entrada de la habitación. **- Habitación 3:** Falta de organización morral colgado del techo. **- Habitación 4:** Resanar sifón del baño, ajustar toma eléctrica. **- Habitación 5:** Pintar las paredes. **- Habitación 10:** Colocar cinta antideslizante en las escaleras de la entrada, ajustar camarotes. **- Casa 1:** Sustituir las tejas de asbesto por tejas en fibrocemento libre de asbesto. **- Bodega Edufísico:** Cambiar los guantes de boxeo, limpiar las colchonetas **Casa 2: Ajustar los camarotes de todas las habitaciones, pintar los lockers** **- Habitación 1:** Ajustar camarotes. Limpieza del baño **- Habitación 2:** Pintar lockers. **- Habitación 3:** Arreglar puerta del lockers y pintar **- Habitación 4:** Pintar lockers **- Habitación 5:** Pintar lockers. **- Habitación 6 y7:** Pintar los lockers, resanar la pared de la entrada de la habitación, pintar guarda escobas del techo del baño. **- Habitación 8:** Pintar pared y lockers. **- Habitación** 9 Mujeres: Pintar paredes, arreglar baldosa del techo del baño. **- Casa 2:** Pintar pared y resanar fachada**.** La subsanación de lo anterior es necesario, y se requieren para el cumplimiento de la obligación de mantener en óptimas condiciones las instalaciones utilizadas para el servicio.

18	Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones con sus respectivos cronogramas de implementación.		X		Durante la visita de verificación realizada el 22 de abril de 2026, se evidenció que el contratista cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones, el cual incluye los respectivos cronogramas de implementación para la programación y control de las actividades. No obstante, se identificó incumplimiento en la ejecución de las acciones programadas, toda vez que no se observaron avances en los arreglos locativos requeridos y previamente solicitados en la visita del 30 de marzo de 2026. Adicionalmente, en la revisión de equipos, se evidenció que tres (3) extintores no se encuentran en condiciones óptimas de operatividad, lo cual representa un riesgo en materia de seguridad.
19	Realizar las gestiones necesarias para obtener concepto higiénico-sanitario favorable, por parte de la entidad de salud correspondiente, de acuerdo con la ubicación del predio, radicando la solicitud en el primer mes, después de la firma del acta de inicio, y así como su correspondiente actualización una vez se cumpla la vigencia del mismo.	X			En la visita, la Comunidad de Vida “El Rosario” se cuenta con: Concepto Higiénico - Sanitario de establecimientos Con fecha del 06 de noviembre de 2025 mediante acta número VP 2024-121 con un porcentaje de cumplimiento del 94% Concepto favorable. Concepto Higiénico - Sanitario de establecimientos de preparación de alimentos Con fecha de 18 de junio de 2025 mediante acta numero 257180248 - 25 con un porcentaje de cumplimiento del 100% Concepto favorable. Lo anterior emitido por la Gobernación de Cundinamarca. **Nota:** En el marco de la verificación del cumplimiento de las medidas de sanidad exigidas por las autoridades competentes, se evidenció que el concepto higiénico-sanitario vigente tiene fecha de vencimiento el 18 de junio de 2026, mientras que la terminación del contrato No. 9072-2024 está prevista para el 15 de julio de 2026. En este sentido, se indicó al contratista la necesidad de adelantar oportunamente las gestiones para la renovación del concepto higiénico-sanitario, garantizando su vigencia durante toda la ejecución contractual. Como soporte de la gestión, se adjunta pantallazo del correo mediante el cual se solicita la programación de la visita ante la entidad competente para la emisión del concepto. 
20	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo (incluyendo los servicios especiales de aseo), luz, gas natural o propano, televisión, internet de mínimo 100 megas y línea telefónica durante la ejecución del contrato.	X			La Comunidad de vida El Rosario realizó el pago de los servicios públicos y realizó acciones necesarias para que el inmueble en el que desarrolla el servicio contara con suministro permanente durante el periodo. Durante la visita, se constató que el servicio de atención cuenta con la prestación activa de todos los servicios públicos necesarios para la operación, incluyendo acueducto, alcantarillado, aseo, luz, gas, televisión e internet. Se verificaron los soportes de los recibos de servicios públicos de energía, agua, gas.
21	Garantizar la prestación del servicio de vigilancia 24 horas al día durante la ejecución del contrato.	X			EL centro de servicio tiene contrato con la Empresa de Ranger Security Ltda., identificada con NIT 901.286.119-3, por dos turnos con dos operadores, un recorredor y el otro punto fijo. Quienes estaban cumplido sus labores al momento de la visita, también cuenta con las 22 cámaras de circuito cerrado las cuales tienen monitoreo desde la oficina de coordinación en funcionamiento.

22	Suministrar los elementos e implementos de aseo institucional y desinfección de calidad y en cantidades suficientes, durante la prestación del servicio, de acuerdo con las fichas técnicas descritas en el plan de saneamiento del servicio de atención.	X			Durante la visita, se constató que el contratista mantiene las cantidades necesarias de los elementos de aseo institucional, conforme a los requerimientos establecidos en el anexo técnico.
23	Entregar la dotación de vestuario y elementos de aseo para el autocuidado de la población, descritos en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle.	X			Durante la visita de verificación, se evidenció que el contratista cumple con la entrega de la dotación de vestuario y elementos de aseo para el autocuidado de la población, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico 4 de 5: Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental. La entrega de vestuario fue soportada mediante el formato FOR-PCC-123, debidamente diligenciado y firmado, en el cual se detalla la dotación suministrada a los ciudadanos activos. Asimismo, se verificó el formato FOR-PSS-119 correspondiente a la entrega de elementos de aseo, evidenciando cumplimiento en cuanto a cantidades y calidad de los insumos. Adicionalmente, se realizó validación del stock de vestuario y elementos de aseo, constatando que se mantiene el mínimo requerido conforme al anexo técnico. Se corroboró la entrega de elementos de aseo correspondiente al mes de abril y la entrega de vestuario efectuada el 15 de abril de 2026. En términos generales, se observa cumplimiento de la obligación contractual.
24	Entregar los insumos, materiales y elementos para la realización de los talleres de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle registrarlo en formatos específicos.	X			En visita se evidencia que: - El espacio de los elementos para talleres deportivos esta ordenado, las colchonetas se encontraban sucias, se solicita realizar el cambio de los guantes de boxeo que se encontraron deteriorados. -Los insumos, materiales y elementos para la realización de talleres son conforme a lo establecido en el anexo técnico 4 de 5.
25	Garantizar que las instalaciones cuenten con todos los elementos descritos en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida	X			Durante la visita, se constató que el contratista dotó los espacios de la unidad operativa con los elementos necesarios para la prestación del servicio, tal como se establece en el Anexo Técnico 4 de 5: Componente Ambientes Adecuados y Seguros - Gestión Ambiental. Esta dotación incluye equipamiento adecuado para las áreas operativas, administrativas y de servicio, tales como dormitorios, espacios destinados al servicio de alimentos y áreas de gestión documental. La revisión de los espacios y elementos disponibles evidenció el cumplimiento de esta obligación, asegurando que las instalaciones cumplen con los requerimientos necesarios para la prestación adecuada del servicio.
26	Ejecutar las actividades necesarias para mantener la limpieza, pulcritud e higiene de las instalaciones, lo que incluye desinfección y asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, orientación psicosocial, baños, servicio de alimentación, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución de la prestación del servicio; en concordancia con el plan de saneamiento del contratista y sus respectivos programas		X		En la visita realizada el 22 de abril de 2026 por el componente administrativo y financiero, se evidenció incumplimiento parcial del lineamiento relacionado con las condiciones de limpieza y pulcritud de las instalaciones, identificándose novedades puntuales en algunas áreas, tales como: **Casa 2:** - Habitaciones 6 y 7: Presencia de residuos de basura en las ventanas. - Habitación 3: Se evidenció un morral colgado del techo, afectando las condiciones de orden. - Habitación 1: El baño se encontró en condiciones inadecuadas de limpieza. - Área de elementos para talleres deportivos: aunque se observa orden, las colchonetas presentan condiciones de suciedad. - Zona de comedor: las mesas destinadas al consumo de alimentos se encuentran deterioradas, requiriendo mantenimiento correctivo o reposición. Adicionalmente, en lo relacionado con la planta física, se reitera la necesidad de dar cumplimiento a las acciones de mantenimiento locativo (pintura, resane de paredes, lockers y puertas), las cuales fueron previamente solicitadas por el equipo de apoyo a la supervisión y no han sido subsanadas a la fecha de la presente visita. Lo anterior evidencia debilidades en la gestión del mantenimiento y condiciones de higiene, afectando el adecuado cumplimiento de la obligación contractual. Se constato la realización de fumigación el 12 de diciembre del año 2025 de manera general contra insectos y roedores, lavado de tanques de 2000 Lts con la empresa Fumigaciones MyM.
27	Adquirir los insumos y víveres para la producción, preparación y suministro de los alimentos conforme las características descritas en al anexo técnico 3 de 5 Componente de nutrición y salubridad servicio de atención y desarrollo de capacidades para ciudadanos habitantes de calle. PARÁGRAFO: Durante la vigencia del contrato, la compra de hortalizas, tubérculos, frutas y verduras debe provenir, por lo menos en un 30%, de pequeños productores locales y de productores pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá, sin que esto implique cambios en la calidad microbiológica y nutricional de estos alimentos, para lo cual el contratista deberá aportar los contratos y/o facturas de compra al supervisor del contrato y de acuerdo con lo ofertado en la propuesta.	X			La comunidad de vida El Rosario cumple con lo exigido en el anexo técnico y los estudios previos, mensualmente aporta el certificado de Proveeduría. Los soportes son entregados por parte del servicio para el periodo de marzo, los 5 días hábiles del mes de abril de 2026.

28	Cumplir con los factores de ponderación ofertados con la propuesta.	X			El contratista cumple con el personal de ponderado adicional al requerido en talento humano que presentara los talleres ofertados por el consorcio. Socio ocupacional, agro ambiental y agro industrial.
OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION					
No. OBLIGACIÓN	**ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)**	**Satisfactori**	**A Mejorar**	**Deficiente**	**OBSERVACIONES**
1	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor	X			Durante la visita, se constató que el contratista aplica las directrices del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), actualizado mediante el Decreto Nacional 1499 de 2017. Asimismo, se evidenció que el contratista demuestra cumplimiento en cuanto a buenas prácticas, gestión de desempeño y cualificaciones necesarias para el desarrollo de las acciones relacionadas con el objeto del contrato, en alineación con las orientaciones específicas del supervisor.
OBLIGACIONES GESTION DOCUMENTAL					
No. OBLIGACIÓN	**ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)**	**Satisfactori**	**A Mejorar**	**Deficiente**	**OBSERVACIONES**
1	Asignar a un responsable documental que dé cumplimiento a las obligaciones establecidas para este rol de acuerdo a la normatividad interna vigente emitida por la Secretaría Distrital de Integración Social. No obstante, la responsabilidad por la organización de la documentación del contrato recae en el supervisor del mismo.	X			Durante la visita, se constató que el contratista ha designado a Daniela Alejandra León Romero como auxiliar de gestión documental dentro de su equipo de trabajo, quien da cumplimiento a las obligaciones establecidas para este rol, conforme a la normatividad interna vigente emitida por la Secretaría Distrital de Integración Social. La verificación confirma que se cumplen los lineamientos definidos para la gestión documental en el marco del contrato.
2	Programar y recibir la socialización de los lineamientos y directrices de gestión documental definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social en los primeros quince (15) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio. Dicha socialización será brindada por el referente documental respectivo o por el supervisor designado por parte de la SDIS – Subdirección para la Adultez.	X			Durante la visita, se constató que el contratista cumplió con la programación y recepción de la socialización de los lineamientos y directrices de gestión documental establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social. La socialización se realizó el 2 de marzo de 2026, bajo la conducción del área de gestión documental, y contó con la participación del talento humano contratado, lo que garantiza el entendimiento y aplicación de dichos lineamientos en las actividades del contrato. La gestora documental de este servicio participo en la retroalimentación del Subsistema Interno de Gestión Documental -SIGA citada por la referente Mary Cruz Rodríguez el día 22 de abril de 2026.
3	Dejar como evidencia acta y planilla de asistencia de la socialización de las políticas y directrices de Gestión Documental de la SDIS, la cual deberá formar parte integral del expediente del contrato.	X			Se deja evidencia en Acta de Apertura gestionada por el área de gestión documental de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). En esta acta, que documenta la participación del talento humano contratado, se registran las políticas y directrices de gestión documental, cumpliendo con la obligación de incluir dicha documentación como parte integral del expediente del contrato.
4	Informar de inmediato a la supervisión del contrato, con copia al Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA) de la Secretaría de Integración Social, sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de custodia.	X			Durante la visita, se constató que no se registraron daños a la documentación objeto de custodia. Por lo tanto, no fue requerido informar a la supervisión del contrato ni al Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA) de la Secretaría Distrital de Integración Social, reflejando el cumplimiento de esta obligación en el periodo evaluado.
5	En caso de pérdida parcial o total de la documentación que esté a cargo del contratista o que esté siendo intervenida por éste, el contratista, en acuerdo con el supervisor designado por la SDIS, gestionará el respectivo denuncio, el cual debe remitirse al Subsistema de Gestión Documental y Archivo. Además, debe efectuarse, sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y se deben realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	X			Durante la visita, se constató que no se reportaron pérdidas parciales o totales de la documentación a cargo del contratista ni de la documentación intervenida por éste. Por tanto, no se requirió realizar ninguna gestión de denuncios, reconstrucción de expedientes ni acciones adicionales, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) durante el periodo.
6	El contratista deberá suministrar los insumos de archivo (cajas, carpetas, ganchos legajadores), materiales y papelería asociada al desarrollo de las actividades de gestión documental que sean necesarios durante la ejecución del contrato. Éstos deberán cumplir con las especificaciones técnicas que sean definidas por el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo de la Secretaría Distrital de Integración Social y la normatividad vigente aplicable en la materia, desde el inicio de la ejecución del contrato.	X			Durante la visita, se constató que el contratista suministró los insumos de archivo requeridos para las actividades de gestión documental, tales como cajas, carpetas, ganchos legajadores, materiales y papelería asociada. Estos insumos cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo de la Secretaría Distrital de Integración Social, reflejando el cumplimiento de esta obligación durante el periodo evaluado.

7	En atención a la normatividad vigente, el contratista debe disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.	X			Durante la visita, se constató que el contratista cuenta con un área adecuada para el archivo y custodia de la documentación. Esta área cumple con las condiciones ambientales y de seguridad definidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, reflejando el cumplimiento de esta obligación en alineación con la normatividad vigente.
8	Remitir a la supervisión el acta de aprobación de la entrega de la documentación generada durante la ejecución del contrato, a más tardar treinta (30) días calendario después de finalizada la ejecución del mismo, y antes de la firma del acta de liquidación.	X			Durante la visita, se constató que esta obligación no aplica en el periodo evaluado, dado que la remisión del acta de aprobación de la entrega de la documentación generada durante la ejecución del contrato está programada para realizarse dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la fecha de terminación del contrato, y antes de la firma del acta de liquidación.
9	Dicha documentación sólo se recibirá si cumple todos los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental, así como por la normatividad vigente aplicable a la materia.	X			Durante la visita, se constató que esta obligación no aplica al periodo evaluado, ya que la recepción de la documentación generada durante la ejecución del contrato se realizará posterior a la fecha de finalización del contrato. Esta recepción estará condicionada al cumplimiento de todos los lineamientos establecidos por el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA) y la normatividad vigente aplicable.

FECHA DE LA VISITA:	22/04/2026	CONVENIO/CONTRATO No:	9072	DEL:	2024

COMPONENTE: Administrativo y Financiero

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en la visita

De acuerdo con el análisis realizado durante la visita y con base en los resultados obtenidos de la evaluación de las obligaciones generales, administrativas, de gestión y gestión documental, se concluye lo siguiente: del total de las obligaciones evaluadas, el 79% se encuentran en estado 'Satisfactorio', reflejando un nivel destacado de cumplimiento en la mayoría de los aspectos establecidos en el contrato. Por su parte, el 13% de las obligaciones fueron calificadas en estado 'A Mejorar', evidenciando la necesidad de implementar ajustes y acciones correctivas en áreas puntuales que permitan fortalecer el desempeño y alcanzar los estándares esperados.
Con base en los resultados obtenidos y el análisis integral de las condiciones observadas, el concepto general del cumplimiento de las obligaciones verificadas durante la visita es clasificado como 'A Mejorar', reflejando tanto los avances logrados como las oportunidades de optimización que deben ser atendidas para garantizar una gestión contractual integral y eficiente.
El concepto general de "A Mejorar" se fundamenta en que, aunque el desempeño mayoritario es satisfactorio, las áreas calificadas como "A Mejorar" representan oportunidades significativas de optimización que no pueden ser ignoradas, ya que son esenciales para alcanzar un cumplimiento integral y robusto del contrato en su totalidad.
Esta conclusión refleja una visión objetiva y busca incentivar un enfoque de mejora continua que garantice estándares de calidad elevados en todas las obligaciones.

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Como resultado del trabajo realizado durante la visita, se identificaron áreas específicas calificadas en estado 'A Mejorar', las cuales requieren atención prioritaria para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales. Se recomienda a la coordinación del servicio realizar una revisión detallada de estas obligaciones, con base en las observaciones documentadas, e implementar las acciones correctivas necesarias en el menor tiempo posible. En caso de que algunas mejoras requieran procesos más complejos, se sugiere la elaboración de planes de mejora específicos, con cronogramas claros y objetivos alcanzables, que permitan asegurar el cumplimiento del 100% de los compromisos establecidos en el contrato.
Asimismo, se destaca la importancia de realizar un seguimiento continuo a los avances de dichas acciones correctivas y su integración dentro de la gestión operativa del servicio, promoviendo la mejora continua y el fortalecimiento de la gestión contractual en su conjunto.

Aspectos de verificación que no aplican en el periodo

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Acciones a implementar	Plazo
Ajustar los camarotes de las habitaciones de la casa 1 y 2.	08/05/2026
Colocar cinta antideslizante en diferentes escaleras de las casas y zonas comunes.	08/05/2026
Pintar los marcos de puerta, pintar y resanar paredes, de las casas 1 y 2.	08/05/2026
Limpieza de habitaciones, baños 6 y 7, casa 1 y 2.	08/05/2026
Brigada de pintura y resane de paredes de la casa 1 y 2.	08/05/2026
El deterioro de las mesas en la zona de comedor, que requieren mantenimiento o reposición.	08/05/2026
Brigada de pintura y arreglo de las puertas de los lockers.	08/05/2026
Revisión y colocación de extintores.	08/05/2026
Sustituir las tejas de asbesto por tejas en fibrocemento libre de asbesto.	08/05/2026

Observaciones de quien recibe la visita					
Firma de quien recibe la visita					
Nombres y Apellidos	Lina Guayara Chavez – Angela Mariana Vivas Romero				
Cargo	Técnico Operativo - Coordinador servicio- Técnico Administrativo				
Fecha de la visita	22/04/2026	**Hora inicio de la visita**	10:59 a. m.	**Hora finalización de la visita**	4:30 p. m.

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma:

Nombres y Apellidos: SOL MARY MORENO GONZALEZ

Cargo: Profesional componente administrativo y financiero

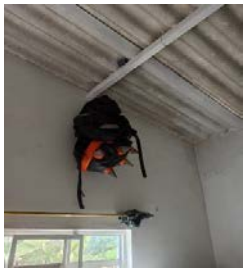
Soportes Acciones a Implementar

- Techos, paredes, fachadas marcos de las puertas, puertas:





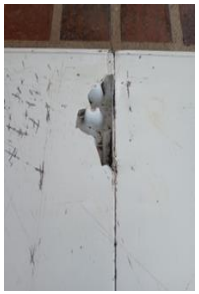


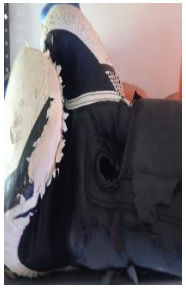



- Lockers, Extintor, mesas de comedor, guantes de boxeo, colchonetas (Edufísico):








- Escaleras, techo, paredes






- Elementos Recreo Deportivos, Dotación y Aseo.










-

PROCESO GESTION DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo 20240189631 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Visita Supervisión Aduau Financiero 2. Lugar o Localidad o Sede: CV Rincon 9077 Fecha y hora: 22 - Abril - 2026

4. Nombre responsable: Sol Mary Moreno Gonzalez 5. Dependencia responsable: Subdirección Adultez

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Numero						
1	Lina Gonzalez	CC	1026054586	CV. el Rincon	Coordinadora	Contratista	Linagonzalez@gmail.com	3212428779	
2	Geraldin Blanco Q	CC	1022350269	CV. el Rincon	Promotor Social	Contratista	Geraldinblanco@hotmail.com	3227519235	
3	Rafael Ochoa Ortiz	CC	79787672	SDIS Poblacional	Contratista		rochaso@sdis.gov.co	3006172147	
4	Angela Mariana Lizcano	CC	1000886108	Dinamizadora	Tec. Adm	Contratista	marianalizcano1998@gmail.com	3002219580	
5	Sol Mary Moreno Gonzalez	CC	52476326	SDIS Apoyo Supervisión	Contratista		smorenog@sdis.gov.co	3107518796	
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para conocer y modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 2 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 3

COMPONENTE:	Ambiental		
1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÒN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No:	9072	del año:	2024
Nombre del Asociado / Contratista:	CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024		
Nombre del Servicio:	COMUNIDAD DE VIDA		
Nombre de la Unidad Operativa:	ROSARIO		
Dirección de la Unidad Operativa:	Sasaima, Cundinamarca		
Teléfono de la Unidad Operativa:	3124763684		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa:	hc.cvelrosario@outlook.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita:	ANGIE CAMILA MEDINA		
Cargo:	TÉCNICO AMBIENTAL	Celular:	3124438694
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión:	LINA PAOLA GARZÓN MARÍN		
Celular:	3112560876		
Correo Electrónico:	lpgarzonm@sdis.gov.co		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	22/04/2026		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	130	Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:	130
Hora de inicio:	10:00	Hora final:	16:00

Observaciones:

Se realiza visita de apoyo a la supervisión del Contrato 9072 de 2024, ejecutado por el Consorcio por la Reducción de la Habitabilidad en Calle 2024, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el PIGA y la normatividad vigente, garantizando la prevención de impactos ambientales y el cumplimiento del objeto contractual. Durante el seguimiento se identificó que para el periodo en mención, el operador realizó avances en los diferentes espacios y observaciones del mes anterior.

En la presente verificación se observó una disminución en la cantidad de moscas, tanto en la cocina como en la zonas comunes del servicio, lo cual refleja un avance en el control de la situación. En este sentido, se recomienda mantener las acciones implementadas y reforzar las prácticas de limpieza y desinfección, así como continuar con el seguimiento correspondiente, con el fin de asegurar la efectividad en el control y prevenir la reaparición del vector, garantizando condiciones adecuadas de saneamiento en el área.

Durante el recorrido se evidenció que los puntos ecológicos cuentan con sus respectivas bolsas y se encuentran en buen estado general, lo cual favorece la adecuada gestión y disposición de los residuos. No obstante, se recomienda garantizar que estos permanezcan cerrados de manera permanente, con el fin de evitar la proliferación de vectores, la dispersión de olores y posibles focos de contaminación. Asimismo, es importante reforzar las prácticas de uso adecuado por parte del personal y usuarios, así como realizar verificaciones periódicas para asegurar el mantenimiento de condiciones óptimas de limpieza, orden y control sanitario en estas áreas.

En la Casa 1 Habitación 6, se evidenció que el pedal de la caneca presenta fallas en su funcionamiento, lo cual puede afectar la adecuada disposición de residuos. Desde el enfoque ambiental, esta situación puede incidir en la correcta separación en la fuente, por lo que se recomienda su mantenimiento o reposición para dar cumplimiento a las estrategias de gestión integral de residuos establecidas en el PIGA.

En la Habitación 7, se identificó una luminaria en mal estado, así como la presencia de una gotera. Esta última puede generar humedad y posibles afectaciones asociadas al uso ineficiente del recurso hídrico. Se recomienda su intervención oportuna para prevenir impactos ambientales y asegurar condiciones acordes con los lineamientos del PIGA.

En la Habitación 8, se observaron indicios de un posible escape de agua en el sanitario, lo que podría generar desperdicio del recurso hídrico. En atención a esta situación, se realizó verificación técnica el mismo día de la visita, identificando una tuerca suelta como causa de la fuga. Se procedió a su ajuste, logrando la subsanación inmediata de la novedad y contribuyendo al uso eficiente del agua en el marco del PIGA.

En la Habitación 9, se evidenció una filtración tipo gotera, la cual representaba riesgo de pérdida de agua y generación de humedad; sin embargo, la novedad fue atendida y subsanada el mismo día, contribuyendo al cumplimiento de las medidas de ahorro y control del recurso hídrico en el marco del PIGA.

En los cuartos de residuos aprovechables, se identificó la ausencia de 3 luminarias, lo que limita la visibilidad para el adecuado desarrollo de actividades de clasificación de residuos. Esta situación puede afectar los procesos de aprovechamiento, por lo que se recomienda la instalación de iluminación adecuada para fortalecer la gestión ambiental del área.

En el aula de artes, la falta de luminaria puede incidir en el uso inadecuado del espacio y en un posible consumo ineficiente de recursos. Se sugiere la instalación de iluminación adecuada que garantice condiciones ambientales apropiadas.
En la zona de la piscina, se evidenció la ausencia de una luminaria, lo cual puede afectar el adecuado uso del espacio y las condiciones ambientales. Se recomienda su instalación para mantener condiciones óptimas.

En el comedor se observó la falta de iluminación, situación que puede generar el uso ineficiente de otros recursos para suplir esta necesidad. Se recomienda la reposición de la luminaria, en coherencia con las prácticas de uso eficiente de la energía establecidas en el PIGA.

FECHA DE LA VISITA:	22/04/2026	**CONVENIO/CONTRATO No:**	9072
COMPONENTE:	AMBIENTAL		

No. OBLIGACIÓN	**ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)**	**Satisfactoria**	**A Mejorar**	**Deficiente**	**OBSERVACIONES**
Residuos Sólidos Aprovechables					
1	*Canecas, bolsas rotulado:*				
	Cocina	X			Se verifican los contenedores de cocina instalados, se identifican rótulos de la caneca negra con cierre hermético, caneca verde tipo vaivén y caneca blanca tipo vaivén, se verifica buenos procesos de limpieza y desinfección. Sin embargo se evidencia presencia de moscas en los contenedores que se ubican fuera de la cocina. Se recomienda realizar gestión para reformzar el control de moscas.
	Descomide	X			Se identifican canecas negras para el descomide tipo pedal con bolsa y rótulo cumpliendo especificaciones técnicas, adecuados procesos de limpieza y desinfección.
	Punto ecológico	X			Se verifica buenos procesos de limpieza desinfección en los puntos ecológicos, se emplean canecas negras y blancas dando cumplimiento al código de colores fase III, estructuras metálicas, contenedores tipo pedal con bolsa y rótulo de acuerdo a especificaciones técnicas.
	Baños	X			Se identifican contendores tipo pedal, adecuados procesos de limpieza y desinfección y la bolsa negra está acorde al tamaño del contenedor
	Organizador de papel	X			Se cuenta con elemento organizador de papel, utilizado para guardar y tener disponible papel tamaño carta u oficio que haya sido utilizado en una sola cara, esto con el fin de poder ser reutilizado.
	Zona de servicios	X			Se emplea caneca que cumple con las especificaciones técnicas, rotulado y suministro de bolsa. Adecuados procesos delimpieza y desinfección.
	Durakart	X			Cumple con la especificación requerida en el Anexo Técnico.
	Plásticos de un solo uso	X			No se utilizan plásticos de un solo uso de acuerdo con la normatividad
2	*Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios*				El cuarto de residuos da cumplimiento parcial a las especificaciones, las cuales dan alcance al Decreto 2981 de 2013, se evidencia buena limpieza y desinfección del espacio.
	Acabados	X			Se evidencian acabados de fácil limpieza y desinfección, media caña.
	Ventilación	X			Cuenta con ventilación y angeos.
	Hermeticidad	X			El cuarto controla el ingreso de vectores y se cuenta medidas de seguridad en el acceso.
	Contenedores	X			Se garantiza el acopio y las condiciones de limpieza y desinfección de los elementos.
	Extintor	X			Se evidencia extintor.
	Punto de agua	X			Se evidencia Punto de agua en el cuarto de almacenamiento de residuos.
	Señalización-Clasificación	X			Se evidencia señalización.
	RRIRS	X			Presenta publicación de la ruta actualizada.
	Capacidad	X			La capacidad es suficiente para garantizar el acopio adecuado de los diferentes residuos.
3	*Almacenamiento de aprovechables*				Se evidencian adecuadas condiciones de limpieza y desinfección en el área.
	Acabados	X			Se evidencian acabados de fácil limpieza y desinfección, media caña.
	Ventilación	X			Cuenta con ventilación y angeos.
	Hermeticidad	X			El cuarto controla el ingreso de vectores y se cuenta medidas de seguridad en el acceso.
	Contenedores	X			Se garantiza el acopio y las condiciones de limpieza y desinfección de los elementos.
	Extintor	X			Se evidencia extintor.
	Punto de agua	X			Se evidencia Punto de agua en el cuarto de almacenamiento de residuos.
	Señalización-Clasificación	X			Cuenta con señalización requerida.
	Capacidad	X			La capacidad es suficiente para garantizar el acopio adecuado de los diferentes residuos.
4	Balanza	X			Se evidencia la balanaza para realizar el peso de los residuos.
5	Aprovechamiento de orgánicos	X			Se está adecuando el traslado del proceso de compostaje.
6	RRIRS	X			Presenta publicación de la ruta actualizada.
7	Divulgaciones	X			Se han realizado capacitaciones.

Residuos Sólidos Peligrosos					
Generación/Entrega RESPEL			¿Cuáles?		
1	Hojas de seguridad	X			Se identifican hojas de seguridad en los espacios que mantienen productos químicos.
2	Almacenamiento: Embalado y rotulado	X			No se dentifican residuos peligrosos para disposición final.
3	Recolección	X			Se cuenta con ruta de recolección de Residuos.
Residuos Sólidos Especiales					
Generación/Entrega Residuos Especiales					
Generación de Llantas				NO	
1	Acopio	X			No se evidencia generación de Residuos Especiales.
2	Recolección	X			No se evidencian residuos especiales para recolección.
Emisiones					
Plantas eléctricas/Calderas/Calderines			SI		
1	Mantenimiento- Funcionamiento	X			No se registra uso de combustibles en el presente periodo.
Residuos Hospitalarios					
Generación		NO	¿Cuáles?		
	Canecas, bolsas rotulado:				
1	Biosanitario	X			No se generan Residuos Hospitalarios
	Cortopunzantes	X			No se generan Residuos Hospitalarios
2	*Almacenamiento*				No se generan Residuos Hospitalarios
	Acabados	X			No se generan Residuos Hospitalarios
	Ventilación	X			No se generan Residuos Hospitalarios
	Hermeticidad	X			No se generan Residuos Hospitalarios
	Contenedores	X			No se generan Residuos Hospitalarios
	Extintor	X			No se generan Residuos Hospitalarios
	Punto de agua	X			No se generan Residuos Hospitalarios
	Señalización-Clasificación	X			No se generan Residuos Hospitalarios
	RRIRHS	X			No se generan Residuos Hospitalarios
	Capacidad	X			No se generan Residuos Hospitalarios
	Iluminación	X			No se generan Residuos Hospitalarios
	Balanza	X			No se generan Residuos Hospitalarios
	Drenaje	X			No se generan Residuos Hospitalarios
Vertimientos					
1	Bidón, rótulo, embudo	X			Se mantiene recipiente específico para el encapsulamiento de AVU, sin restos de grasas, con cierre hermético y suministro de embudo y filtro, en adecuadas condiciones de limpieza.
2	Almacenamiento	X			Se mantiene recipiente específico para el encapsulamiento de AVU, sin restos de grasas, con cierre hermético y suministro de embudo y filtro, en adecuadas condiciones de limpieza.
3	Trampa de grasas	X			La trampa externa evidencia limpieza y mantenimiento, se diligencia el formato establecido, se revisa la rejilla instalada para la remoción de sólidos del ARD, donde se garantiza que la tubería de entrada captura los restos sólidos.
4	Productos biodegradables de aseo	X			Se verifica los insumos de aseo almacenados en el servicio, encontrando la totalidad de insumos biodegradables.
5	Productos prelavados	X			Se verifica los productos que son suministrados y almacenados, de tal manera que se evidencia que las frutas y verduras no presentan exceso de tierra.
6	Rejillas	X			Se identificas las rejillas requeridas
Uso Eficiente Agua					
1	Sistemas ahorradores	X			Se identifica uso de sistemas perlizadores en duchas, lavamanos baños.
2	Uso racional	X			Se identifica que se realiza uso racional del agua, no se evidencan fugas ni llaves dañadas.
3	Sistema reutilización	X			Se implementan en el último ciclo de lavado de las lavadoras, cuentan con Sistema SCALL y la reutilización del agua del lavado de frutas y verduras.
4	Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua Temas, fechas y actas	X			Se realiza la capacitación.
5	La Política Cero Desperdicio de Agua.	X			Se realiza la capacitación.
6	Instructivo para la identificación de fugas ocultas	X			Se realiza el reporte.
7	Fomento	X			Se evidencian piezas de fomento publicados.

Uso Eficiente Energía					
1	Se presentan muros oscuros			NO	
2	Sistemas ahorradores	X			Se verifica que la iluminación del servicio se realiza mediante tecnología tipo LED, lo cual contribuye a la eficiencia energética y a la reducción del consumo eléctrico. Sin embargo se debe realizar el cambio de 12 luminarias
3	Luminarias		X		Se evidencian luminarias en la mayoria del servicio, sin embargo hacen falta una en el salon Gabriel García Márquez y en en los cuartos de la piscina hace falta una.
4	Estado Interruptores	X			Se verifica que los interruptores se encuentran en buen estado de funcionamiento y no presentan daños visibles.
5	Apagón Ambiental	X			El 8 de enero de 2026 se realiza actividad de apagon en el servicio.
6	Programa de Ahorro y Uso Eficiente de energía Temas, fechas y actas	X			Se realiza la capacitación.
7	La Política Cero Desperdicio de energía.	X			Se realiza la capacitación.
8	Instructivo para la identificación de aparatos eléctricos y electrónicos.	X			Se realiza el reporte.
9	Fomento	X			Se evidencian piezas de fomento publicadas. Sin embargo hace falta uno en los cuartos de la piscina.
Prácticas Sostenibles					
¿Se identifican impactos adicionales?					No se identifican.
¿Se identifica incumplimiento a la normativa?					Se debe continuar con la implementación del PIGA
1	Lineamiento	X			Se presentan soportes de los procesos de divulgación que el operador realiza con el talento humano, por medio del desarrollo de pre y post test que permiten reconocer la apropiación de los conocimientos. Estos soportes son respaldados directamente por el operador.
2	Estado Documental	X			Se evidencia la custodia de la información que da cuenta de la implementación del componente ambiental y el operador garantiza el respaldo en el drive ambiental.
3	Agricultura	X			Se continua con los avances en ponderados y la instalación de huertas y jardines, se contempla la siembra de especies nativas.
4	Fomento Campaña Movilidad Sostenible	X			Se realiza la actividad Fomento Movilidad Sostenible el 08 de enero de 2026.
5	Cobertura Verde	X			Se aplica la cultura de Cobertura Verde
6	PEV	X			Se evidencia la presencia de un aviso informativo en la entrada del servicio, lo cual contribuye a la identificación del espacio y al cumplimiento de los lineamientos de señalización establecidos.
Plan de Saneamiento Básico					
1	Limpieza elementos de aseo	X			Se mantiene organizado.
2	Limpieza y desinfección espacios	X			Se mantiene limpio y desinfectado
3	Productos limpieza Biodegradables	X			Los productos existentes para la limipeza del servicio, son biodegradables

FECHA DE LA VISITA:	22/04/2026	CONVENIO/CONTRATO No:	9072	DEL:	2024

COMPONENTE AMBIENTAL

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

El contratista cumple satisfactoria con la mayoría de las obligaciones verificadas durante el seguimiento, demostrando una actitud positiva y disposición ante las orientaciones proporcionadas por la supervisión. Sin embargo, se recomienda mejorar el desarrollo de algunas actividades específicas para optimizar la ejecución del proyecto y asegurar que todas las tareas se realicen con la misma calidad y eficiencia. Esto permitirá cumplir con los plazos establecidos y garantizar los estándares esperados en el trabajo realizado.

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Verificar las observaciones realizadas para cada Item y subsanar en el menor tiempo posible.

Aspectos de verificación que no aplican en el periodo

Obligación	Aspecto a verificar	Observaciones	Fecha en que se verifica

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Acciones a implementar	Plazo
Instalar dispensadores de papel y jabón en la Habitación 6 (Casa 1) para garantizar condiciones adecuadas de higiene.	Cumplida
Revisar y reparar la gotera en la Habitación 4 (Casa 1) para evitar deterioro del espacio.	Cumplida
Instalar dispensadores de papel y jabón en la Habitación 6 (Casa 1) para asegurar condiciones de higiene.	Cumplida
Identificar y corregir la causa de la humedad en la Habitación 8 (Casa 1) para garantizar condiciones adecuadas	Cumplida
Instalar la tapa del interruptor en la Habitación 8 (Casa 2) para garantizar condiciones seguras	Cumplida
Mantener las medidas de control implementadas para la presencia de moscas en el área de cocina y realizar seguimiento a su efectividad, adoptando acciones adicionales en caso de ser necesario para garantizar condiciones adecuadas de salubridad.	30/04/2026
Habitación 6: Realizar mantenimiento o reposición del pedal de la caneca para asegurar la adecuada gestión de residuos.	30/04/2026
Habitación 7: Corregir la gotera y realizar mantenimiento de la luminaria para prevenir afectaciones ambientales.	30/04/2026
Cuarto de aprovechables: Instalar las luminarias faltantes para garantizar la correcta clasificación de residuos.	30/04/2026
Aula de artes: Instalar luminaria para optimizar el uso eficiente de la energía en el espacio.	30/04/2026
Zona de piscina: Instalar luminaria para mantener condiciones ambientales adecuadas.	30/04/2026
Comedor: Reponer luminaria para favorecer el uso eficiente de la energía.	30/04/2026

Firma de quien recibe la visita					
Nombres y Apellidos		ANGIE CAMILA MEDINA			
Cargo		TÉCNICO AMBIENTAL			
Fecha de la visita	22/04/2026	Hora inicio de la visita	10:00	Hora finalización de la visita	16:00

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:



Firma:	
Nombres y Apellidos:	LINA PAOLA GARZÓN MARÍN
Cargo:	REFERENTE AMBIENTAL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-020

Versión: 2

Fecha: Mes 2024 día - 12 07 2024

Página: 1 de 1

1. Tema: Visita Supervisión y Seguimiento Ambiental 2. Lugar o Localidad o Sede: 3. Fecha y hora: 22-04-26 10 am

4. Nombre responsable: Lina Rocio Garzón 5. Dependencia responsable: Subdirección para la Adultez.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Angie Camila Medina López	CC	1010224803	Universidad de Libre Rosario	Técnico Ambiental	Contratista	angiecamilamedinalopez@gmail.com	3124439694	Camila Medina
2	Lina Rocio Garzón	CC	52235999	SDIS-Adultez	Apoyo Ambiental	Contratista	lgarzonr@sdis.gov.co	3112540876	
3	Rafael Ochoa Soto	CC	79749602	SDIS - DIR POBLACIONAL	Contratista		rochoa@	3005172145	
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del Tratamiento de mis datos personales suministrados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de Tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no estos servidores, que son aquellos que solicitan mi identidad o cuyo uso implícito puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que puedo revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, dicho diligencia a la SDIS a través de mis canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de la cual se derive dolor debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 2 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 3

COMPONENTE:	**NUTRICION Y SALUBRIDAD**		
1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÒN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No:	9072	del año:	2024
Nombre del Asociado / Contratista:	Consorcio por la reducción de la habitabilidad en calle 2024		
Nombre del Servicio:	Servicio Comunidad de Vida para población habitante de calle		
Nombre de la Unidad Operativa:	Comunidad de Vida El Rosario		
Dirección de la Unidad Operativa:	Sasaima Cundinamarca Vereda San Bernardo Finca el Paraíso		
Teléfono de la Unidad Operativa:	3212498097		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa:	hc.cvelrosario@outlook.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita:	Camila Vargas- Wolfan Infante – Felipe Rodríguez		
Cargo:	Nutricionistas Dietistas – Técnico de alimentos	Celular:	3223900912 3012358639 3212376564
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión:	Martha Patricia Hurtado Lozano		
Celular:	3192643047		
Correo Electrónico:	mphurtado@sdis.gov.co		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	22/04/2026		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	130	Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:	128
Hora de inicio:	10:35	Hora final:	4:30

Observaciones:

Se realiza visita de supervisión en el Servicio de Atención Comunidad de Vida El Rosario, la visita es atendida por los profesionales de Nutrición Camila Vargas y Wolfan Infante y el técnico en alimentos Felipe Rodríguez. Se realiza seguimiento a las novedades encontradas en la visita de supervisión correspondiente al mes marzo 2026: se ha realizado acción correctiva, de fumigación el 03/03/2026, sin embargo, pese a la acción realizada, se continúa evidenciando presencia de plagas (moscas) dentro y en alrededores del servicio de alimentación. Se verifican las temperaturas de los alimentos fríos, encontrando que se da cumplimiento a los parámetros establecidos por el anexo técnico y las acciones de mejora implementadas, generan los resultados esperados. Se evidencia que se implementan acciones de mejora frente al almacenamiento de huevos en la bodega de abarrotes, garantizando la inocuidad, trasvasando en recipientes plásticos. Durante la visita, se evidencia diligenciamiento de formatos oportuno en tiempo real. Se verifican soportes de adquisición de alimentos, se encuentra el servicio operando con normalidad, en adecuadas condiciones de limpieza y desinfección en las diferentes áreas, se verifica el almacenamiento de alimentos y la disponibilidad de los mismos de acuerdo con la minuta. Cuentan con las muestras testigo de alimentos preparados con 72 horas de anterioridad. Se encuentra una muestra rotulada como arroz con perejil, y la preparación de la muestra es arroz blanco. Se verifica a través del registro fotográfico de la entrega del menú # 16, donde se evidencia que si se entregó la preparación arroz con perejil. Se verifica almacenamiento de alimentos, donde se evidencia que se debe cambiar el producto mantequilla, ya que no cumple con la especificación del análisis nutricional, se requiere que su ingrediente principal sea crema de leche de vaca; el producto adquirido es un esparcible compuesto por grasa vegetal y crema de leche; En abarrotes, se evidencia syrup de miel y se solicita al contratista que se adquiera el producto especificado

en el análisis nutricional, el cual es miel de abejas. Se acompaña el servicio de almuerzo, se verifican temperaturas de alimentos con cumplimiento. Se verifica porción servida, encontrando cumplimiento de los componentes evaluados; listado de manejos alimentarios actualizado y en ejecución al momento del servido y distribución, personal manipulador con cumplimiento de las BPM. Se verifica el uso de la bitácora de refrigerios en un formato de la Institución, se encuentran 11 participantes en salida extramural a quien se entregó refrigerios reforzados. Se cuenta con queso campesino en almacenamiento, con fecha de vencimiento 23/04/2026, 20 Kg; Por lo tanto, el contratista realizará intercambio en el menú # 18, desayuno, proteína programada huevo con mazorca, y se entregará queso campesino; el sábado 25 de abril, se entregará el huevo con mazorca; Se registra en el formato correspondiente. Al finalizar la visita, se realiza la socialización con la líder del servicio Lina Guayara, de las novedades encontradas y se brindan recomendaciones para realizar acciones de mejora frente a las mismas.

FECHA DE LA VISITA:	22/04/2026	CONVENIO/CONTRATO No: 9072-2024
COMPONENTE:	**NUTRICION Y SALUBRIDAD**	

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)	Satisfactoria/	A Mejorar	Deficiente	OBSERVACIONES
1	Dar cumplimiento a las exigencias descritas en el Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad, de conformidad con lo señalado en la normatividad vigente y en el Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio de comunidad de vida.	X			Se evidencia que el servicio cuenta con los insumos necesarios para dar cumplimiento a la minuta de alimentos, el resto del menú del día (menú 17, onces y cena) y el día siguiente (menú # 18). Se evidencia por parte de la supervisión, preparación de los componentes del almuerzo; Se acompaño, durante la entrega y distribución del almuerzo, evidenciando que la totalidad de ciudadanas y ciudadanos reciben las mismas preparaciones y/o sus derivaciones en los casos que aplica (anexo técnico 3 de 5 - Componente de Nutrición y Salubridad, numeral 2.2.1.2.7.4, literal g; numeral 2.1.2.6). Se verifica en sitio, la documentación relacionada con el proceso de abastecimiento de alimentos (remisiones /facturas, plan de compras semanal, formato de recepción de materias primas, formato de verificación de transporte, control de entradas y salidas, encontrando diligenciamiento oportuno. (Anexo Técnico Numeral 2.2.1.2.7.4, Literal a). Se evidencia la publicación del tablero acrílico, con la información correspondiente de los componentes del menú día # 17, en sus 5 tiempos de comida. Se realiza el cambio de menaje de servido para sopa, se adquieren platos hondos para reemplazar los existentes por deterioro. (Anexo técnico 3 de 5, Tabla no. 1. Dotación elementos área del servicio de alimentos).
2	Cumplir con lo establecido en la Ley 9 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015, Resolución 5109 de 2005 y demás normas concordantes, complementarias, así como a los lineamientos técnicos establecidos por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS.	X			La toma de muestras de alimentos se realiza según el instructivo de preparación de alimentos (INS-PSS-014, 3.5 Actividad 5. Toma de muestras testigos de alimentos). Se evidencia toma y almacenamiento de las mismas, por el plazo de 72 horas, separadas en recipientes plásticos. Se cuenta con la totalidad de las muestras y en adecuado estado de toma. Se recomienda que la muestra se tome cuando se tenga la preparación terminada con todos sus ingredientes, ya que se encontró muestra rotulada como arroz con perejil, y en la bolsa, con arroz blanco. (Anexo técnico 3 de 5 - Componente de Nutrición y Salubridad, numeral 2.2.1.2.7.4, literal h). Se verifica el diligenciamiento en tiempo real del formato de control de temperaturas refrigeración y congelación, evidenciando que se lleva el registro y se hace el proceso con la frecuencia indicada 3 veces diarias. (Anexo técnico 3 de 5, numeral 2.2.1.2.7.4. literal d, almacenamiento de alimentos). Se realiza verificación de temperaturas de distribución de los alimentos, para el tiempo de comida Nueves y Almuerzo, encontrando que se cumple con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico 3 de 5, Numeral 2.2.1.2.7.4 Literal g). Se verifican las temperaturas de distribución de las preparaciones frías del menú, ensalada de espinaca, papaya, mango y crema de leche a 4.6°C, y jugo de mora, a 1.2°C. Se logra el cumplimiento de las temperaturas a través de la implementación de acciones de mejora en el servicio.
3	Implementar los procedimientos y sub procesos establecidos en el Sistema de Gestión de la SDIS por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, y la Dirección Territorial:		X		Se realiza verificación del almacenamiento de los alimentos, de acuerdo con el Anexo Técnico 3 de 5, (Numeral 2.2.1.2.7.4, Literal d), encontrando la rotulación de los productos almacenados, como indica el Instructivo de Almacenamiento de Alimentos, (INS-PSS-013). En almacenamiento, se evidencia producto mantequilla, el cual no cumple la especificación de la minuta, ya que, en su empaque primario, menciona que

	Subdirección de Nutrición (Procedimiento planificación alimentaria y su implementación en los servicios sociales, Procedimiento Vigilancia Nutricional, Procedimiento Promoción de Hábitos en Estilos de Vida Saludable: alimentación, nutrición y actividad física, Componente Transversal buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos), Subdirección de Abastecimiento (Procedimiento Abastecimiento de Alimentos), Dirección Territorial y Subdirección de Nutrición (Manual Plan de Saneamiento), teniendo en cuenta las especificaciones del Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio de comunidad de vida.				es “alimento graso para untar”, y sus ingredientes, son crema de leche y grasa vegetal. La especificación del análisis nutricional, indica que es mantequilla, la cual, definida por la Resolución 2310 de 1986, en el Artículo 6, De las definiciones; “11. MANTEQUILLA: Es el producto graso higienizado, obtenido a partir de la crema de leche, adicionado o no de cultivos lácticos específicos y sometida a proceso de batido.”; esta referencia normativa, se encuentra en el anexo técnico 3 de 5, en el numeral 2.2.1.2.7.4. Buenas prácticas de manufactura de alimentos / suministro alimentario, literal a. Compra o adquisición de alimentos, que a su vez, refiere: “Los derivados lácteos deben cumplir con las especificaciones descritas en la Resolución 2310 de 1986 “Por la cual se reglamenta parcialmente el Título V de la Ley 09 de 1979, en lo referente a procesamiento, composición, requisitos, transporte y comercialización de los Derivados Lácteos” y aquellas que normas vigentes concordantes, complementarias y modificatorias”. Se encuentra también en almacenamiento, syrup de sabor a miel; se indica al contratista, que se debe adquirir miel de abejas, como está establecido en el análisis nutricional; La especificación del anexo técnico 3 de 5, en el numeral 2.2.1.2.7.4. Buenas prácticas de manufactura de alimentos / suministro alimentario, literal a. Compra o adquisición de alimentos, indica “El plan de compras, debe ser acorde a la minuta de alimentos (ciclo de menús, análisis nutricionales y minuta patrón) oficializada por la Subdirección de nutrición”. El formato plan de compras, referencia la miel de abejas dentro de su contenido, pero el producto encontrado en almacenamiento, no corresponde con el producto indicado. Se solicita al contratista el cambio de los 2 productos, adquiriendo los productos indicados, para cumplir las especificaciones del anexo técnico, análisis nutricional y la normatividad vigente. Se evidencia durante la visita, la solicitud para aplicación de intercambio en la minuta del día siguiente, por tener en almacenamiento 20 kg de queso campesino, el cual vence el 23/04/2026. El intercambio se realizará en el desayuno del día 23 de abril, menú # 18, programado huevos con mazorca; El sábado 25, se entregará el huevo revuelto con mazorca. Se registra en el formato de intercambios. (Anexo técnico 3 de 5, Numeral 2.1.2.5 Intercambios de alimentos). Se evidencia diligenciamiento de bitácora de control de entrega de refrigerios para actividades extramurales, de acuerdo con el procedimiento establecido, para 11 participantes (Anexo técnico 3 de 5, numeral 2.1.2.7). Se verifica porción servida de componentes de almuerzo, aleatoriamente, encontrando que se cumple con lo establecido por el Anexo Técnico 3 de 5, Numeral 2.2.1.2.7.4 Literal g.
4	Disponer en físico y de forma organizada la documentación requerida para consulta del talento humano, asociada a los procedimientos y subprocesos establecidos por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, y la Dirección Territorial, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la SDIS (lineamientos, manuales, protocolos, guías).	X			Los documentos relacionados con la minuta de alimentos se encuentran impresos, publicados y disponibles en el servicio de alimentación, para consulta del personal manipulador de alimentos, se evidencia el análisis nutricional organizado en una carpeta, y la supervisión evidencia que el personal hace uso del documento en sus labores diarias para el cálculo de los ingredientes del día siguiente. La minuta patrón y ciclo de menús, se encuentran publicados en un tamaño de letra legible y en un lugar de fácil acceso para las manipuladoras de alimentos. (anexo técnico 3 de 5 - Componente de Nutrición y Salubridad, numeral 2.1.2.2 Ciclo de menús). La información de las modificaciones dietarias requeridas para participantes del servicio, se encuentran publicadas y socializadas en el servicio, con fecha de actualización en el documento publicado y socializado en el servicio. (Anexo técnico 3 de 5 - Componente de Nutrición y Salubridad, numeral 2.1.2.8).
5	Diligenciar oportunamente y disponer de forma organizada, los formatos y documentos asociados a los procedimientos y subprocesos establecidos por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, y la	X			-Se verifican los Formatos Plan de compras semanal asociados FOR-PSS-175; Formato Recepción de alimentos FOR-PSS-230, Formato Control de entrada y salida de alimentos FOR-PSS-235, Formato Verificación de Transporte FOR-PSS-232, diligenciados oportunamente al día. El Formato Acompañamiento de la operación del servicio de alimentación mensual FOR-PSS-248 no ha sido aplicado en el mes. Formato Inspección plan de muestreo de porciones servidas, y Evaluación de características

	Dirección Territorial, verificando periódicamente las versiones vigentes disponibles en el Sistema de Gestión de la SDIS.				organolépticas, aplicados y diligenciados semanalmente. (Anexo técnico 3 de 5 nutrición y salubridad, numeral 2 Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad). El contratista cuenta con los soportes de compra facturas/remisiones, de los alimentos requeridos para dar cumplimiento con la minuta de alimentos de la semana 3, días 17 y 18, del menú, como mínimo.
6	Garantizar durante toda la ejecución del contrato el concepto sanitario favorable del servicio social, para ello el contratista deberá radicar carta de solicitud de visita ante la autoridad sanitaria competente en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio.	X			La unidad operativa cuenta con conceptos sanitarios vigentes. emitidos por la Secretaría de Salud de Cundinamarca - Gobernación de Cundinamarca Establecimiento: 06/11/2025; Concepto Favorable, Porcentaje de Cumplimiento 97%. Servicio de alimentación: 18/06/2025, Concepto Favorable, Porcentaje de cumplimiento 98%.
7	A partir de la Guía de Plan de saneamiento, el contratista deberá actualizar, divulgar e implementar el Plan de Saneamiento del servicio social, durante los primeros 21 días de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio de comunidad de vida y la documentación disponible en el Sistema de Gestión de la SDIS.		X		La unidad cuenta con Plan de Saneamiento actualizado, adaptado a la unidad operativa y avalado. Se evidencia durante la visita la presencia de plagas (moscas), en el servicio de alimentación y en bodegas anexas de alimentos, pese a las acciones correctivas aplicadas por el contratista. (Anexo técnico 3 de 5, numeral 2.2.1.1.1 Condiciones Generales). La fumigación fue realizada el día 03/03/2026, por parte de la empresa Fumigaciones M y M Multiservicios.
8	Implementar los planes de contingencia establecidos en el Plan de Saneamiento del servicio social con el fin de disponer de los alimentos y recursos necesarios para atender las eventualidades que puedan afectar el suministro de alimentos, y la disponibilidad y acceso a agua potable según la normatividad vigente.	X			- No ha sido necesaria la implementación de planes de contingencia

FECHA DE LA VISITA:	22/04/2026	CONVENIO/CONTRATO No:	9072	DEL:	2024

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en la visita

Cumplimiento parcial de las obligaciones 3,7
Cumplimiento satisfactorio de las obligaciones 1,2,4,5,6,8.

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Se realiza visita de supervisión desde el componente de Nutrición y Salubridad, al servicio Comunidad de Vida El Rosario, la cual es atendida por los profesionales de Nutrición Camila Vargas y Wolfan Infante y el técnico en alimentos Felipe Rodríguez. Se socializan las novedades encontradas con la líder del servicio Lina Guayara. Se realiza acompañamiento a la entrega de almuerzo identificando lo siguiente:

Procedimiento de Abastecimiento

-Se cuenta con la disponibilidad de las facturas y/o remisiones de los diferentes pedidos de alimentos para realizar verificación por parte de la Supervisión, así como del diligenciamiento de los formatos de plan de compras semanal, formato de entradas y salidas de alimentos, formato de recepción de materias primas, Formato de verificación de transporte, de acuerdo con los pedidos recibidos.

-Se verifican en la visita, las cantidades y se revisa en el almacenamiento que se cuenta con los ingredientes necesarios para dar respuesta a la minuta como mínimo, para el día en curso y el día siguiente. Por fecha de vencimiento de 20 Kg de queso, vence 23/04/2026, se requiere realizar intercambio de preparación; el día 23 de abril, minuta # 18 en el desayuno, se entregará queso campesino y el sábado 25 de abril, minuta # 20, en el desayuno, se entregará huevos revueltos con mazorca.

- En almacenamiento, se evidencia producto mantequilla, el cual no cumple la especificación de la minuta, ya que, en su empaque primario, menciona que es “alimento graso para untar”, y sus ingredientes, son crema de leche y grasa vegetal. La especificación dada por la normatividad, indica que la mantequilla, es un producto derivado lácteo de crema de leche higienizada y batida. Se encuentra también en almacenamiento, syrup de sabor a miel; se indica al contratista, que se debe adquirir miel de abejas pura. Se solicita al contratista el cambio de los 2 productos, para cumplir las especificaciones del anexo técnico y la normatividad vigente y adjuntar las respectivas evidencias fotográficas del producto adquirido y las fichas técnicas correspondientes.

Procedimiento Planificación Alimentaria

-Se encuentra la publicación en el tablero acrílico del servicio, el menú completo del día, acorde con el ciclo (Semana 3, Menú # 17).

-Se evidencia toma y almacenamiento de las muestras testigo de alimentos, por el plazo de 72 horas, separadas en recipientes plásticos. Se cuenta con la totalidad de las muestras y en adecuado estado de toma, sin fugas. Se recomienda fortalecer con el personal el procedimiento de toma, asegurando que la muestra se tome con la totalidad de los ingredientes que la componen, ya que se encontró muestra rotulada como arroz al perejil, y contenía arroz blanco.

-Se realiza la prueba organoléptica previo servido y distribución de los componentes del menú, por parte la profesional de Nutrición, para la liberación de la producción del menú. Se registra en el formato correspondiente de preparación de alimentos. La supervisión participa de la prueba evidenciando las preparaciones con características optimas y esperadas para cada una.

-Se realiza la estandarización del servido, con la elaboración del plato muestra del menú y los instrumentos adecuados para dicho servicio.

-Se verifica el formato de autorización de intercambios de alimentos, encontrando diligenciado con intercambios realizados por grado de maduración de productos de fruver y el intercambio solicitado para el día de mañana.

-Se verifican temperaturas de distribución de alimentos, para los componentes del almuerzo: Sopa de verduras 74.3°C; Carne a la bolognesa 76.9°C, Espaguetis 78.6°C, Ensalada de espinaca, papaya, mango y crema de leche 4.6°C, Deditos de arracacha 67.7°C, Jugo de mora 1.2°C, las cuales cumplen lo establecido en el anexo técnico. Se evidencia la aplicación de acciones para garantizar el mantenimiento de la temperatura de los alimentos fríos durante la distribución.

-En la visita, se evidencia la publicación de listado de manejos dietarios diferenciales, con fecha de actualización, socializado con el personal y con la aplicación durante la entrega de los alimentos a los participantes registrados.

-Se verificó en la visita, los pesos servidos de componentes del almuerzo, aleatoriamente, encontrando que cumplen lo establecido en la minuta patrón, (Sopa de verduras, 257g; Espaguettis 243 g; Deditos de arracacha 101 g; Carne en salsa bolognesa 97 g; Ensalada de espinaca, papaya, mango y crema de leche 71g).

-Se verifica en la visita el diligenciamiento del formato de preparación de alimentos, encontrando actualizada la información al tiempo de comida verificado en campo.

- A la fecha de la visita, no se ha diligenciado el FOR-PSS-248 de Acompañamiento mensual al servicio de alimentación; sin embargo, sus formatos asociados se encuentran aplicados de forma semanal.

Entrega de refrigerios para actividades extramurales

-Se cuenta con la bitácora de entrega de refrigerios para actividades extramurales, se lleva en formato diseñado por la Institución, donde se registra a diario la entrega para participantes de ruta de salud, los componentes entregados, cantidades y firma de recibido. En el día en curso, se tiene la salida de 11 participantes los cuales reciben refrigerio extramural.

-Se verifica en almacenamiento, que el contratista cuenta con los alimentos avalados para refrigerios extramurales, en cantidad suficiente.

Procedimiento de Vigilancia Nutricional

-En el mes, se está realizando seguimiento al participante Samuel Barrera, con diagnóstico de diabetes mellitus, a quien se le realiza modificación dietaria y tiene remisiones a servicios de salud en EPS para mayo.

Procedimiento promoción de promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física.

-Se realizarán actividades PPSANAF del mes de abril, con las temáticas día mundial de actividad física la primera semana de abril, promoción de salud oral en la segunda semana y en la tercera semana, pérdidas y desperdicios de alimentos.

Concepto Higiénico Sanitario

La unidad operativa cuenta con conceptos sanitarios vigentes. emitidos por la Secretaría de Salud de Cundinamarca - Gobernación de Cundinamarca

-Establecimiento: 06/11/2025; Concepto Favorable, Porcentaje de Cumplimiento 97%.

-Servicio de alimentación: 18/06/2025, Concepto Favorable, Porcentaje de cumplimiento 98%.

Plan de Saneamiento Básico

-La unidad cuenta con Plan de Saneamiento actualizado, adaptado a la unidad operativa y avalado.

-Se realizar fumigación el 03/03/2026, por parte de la empresa fumigaciones M y M; sin embargo, se continúa evidenciando la presencia de moscas en el servicio de alimentación pese a las acciones implementadas para controlarlas. Se requiere implementar ciclos de refuerzo y/o medidas que contribuyan a su efectivo control.

Aspectos de verificación que no aplican en el periodo			
Obligación	Aspecto a verificar	Observaciones	Fecha en que se verifica

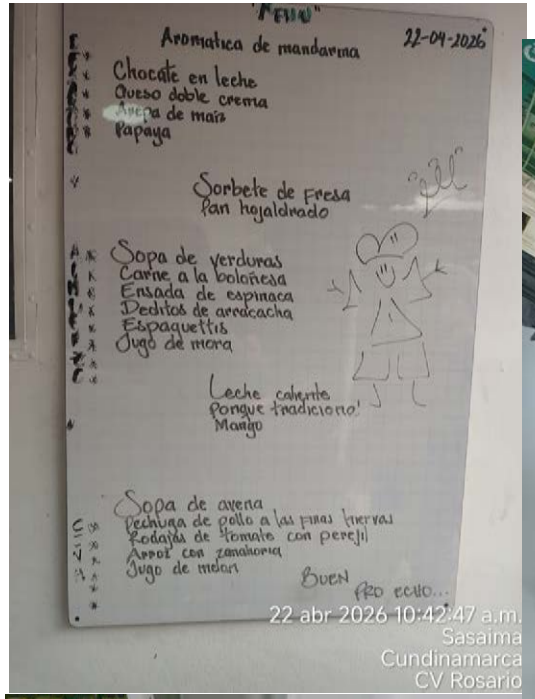
Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita	
Acciones a implementar	Plazo
Se solicita cambio de los productos adquiridos mantequilla y miel de abejas, por productos que cumplan con la especificación técnica según normatividad, anexo técnico y minuta de alimentos aprobada. Por favor, enviar soporte de registro fotográfico de producto adquirido que permita evidenciar el rotulado del producto, con ingredientes, marca, fabricante y demás información, con marca de agua de fecha y hora, al apoyo a la supervisión, correo mphurtado@sdis.gov.co Se debe evidenciar en el cargue mensual de soportes de ejecución de abril, el ingreso del producto adquirido que cumple con las especificaciones indicadas.	30/04/2026
Enviar fichas técnicas actuales de los productos mantequilla y miel de abejas, de acuerdo a lo especificado en el anexo técnico 3 de 5, numeral 2.2.1.2.7.4 Buenas prácticas de manufactura de alimentos/suministro alimentario, literal a. Compra o adquisición de Alimentos “En el proceso de compra o adquisición de alimentos el contratista debe tener en cuenta lo contemplado en el instructivo Compra directa de alimentos por operadores en Asociación de la SDIS”. A su vez, el instructivo compra directa de alimentos por operadores INS-PSS-018, en la página 2, indica que el contratista debe contar con: “Fichas técnicas de todos los alimentos emitidas por el fabricante o productor a excepción de frutas, verduras, raíces, tubérculos y plátanos.”. Favor enviar al apoyo a la supervisión, las 2 fichas técnicas actuales y las 2 nuevas, correspondientes al producto que se comprará a partir del momento de la subsanación, al correo mphurtado@sdis.gov.co	Fichas actuales: Inmediato. Fichas nuevas: 30/04/2026
Se solicita implementar refuerzos de fumigación en área de cocina y/o otras acciones de control de plagas por presencia de moscas en el interior del servicio de alimentos. Se verificará en visita de supervisión de mayo.	Mayo 2026

Observaciones de quien recibe la visita	Ninguna				
Firma de quien recibe la visita	Listado de asistencia				
Nombres y Apellidos	Camila Vargas - Felipe Rodríguez- Lina Guayara				
Cargo	Nutricionista – Técnico en alimentos – Líder del servicio				
Fecha de la visita	22/04/2026	Hora inicio de la visita	10:35	Hora finalización de la visita	4:30

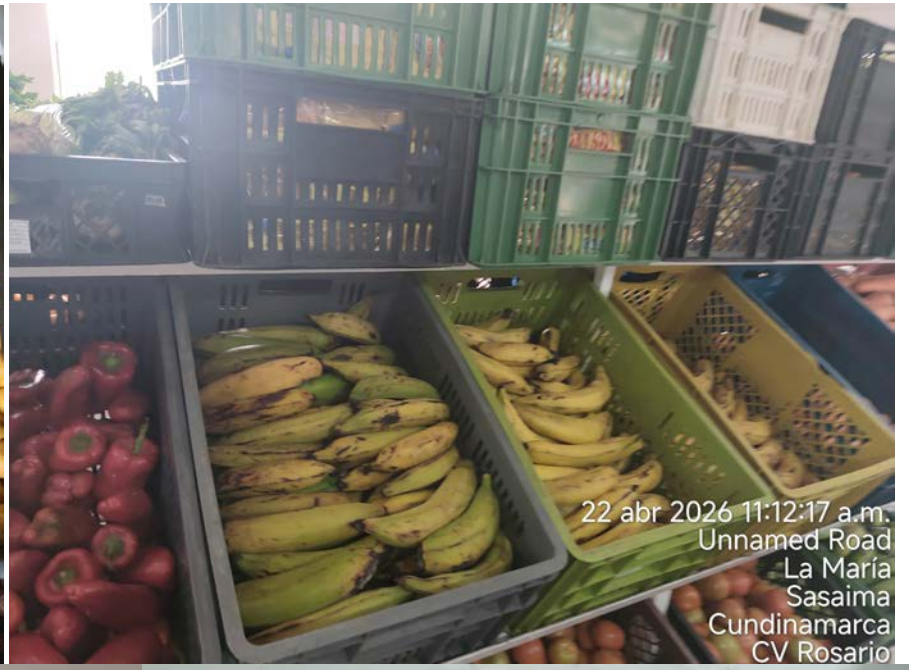
Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma:	Listado de asistencia
Nombres y Apellidos:	Martha Patricia Hurtado Lozano
Cargo:	Apoyo a la supervisión componente nutrición y salubridad

VISITA SUPERVISION NUTRICION CV EL ROSARIO – 22/04/2026
















22 abr 2026 11:12:41 a.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario

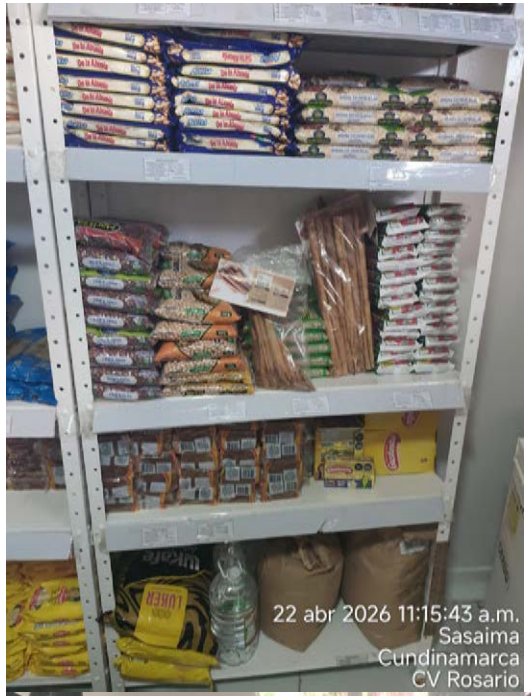

22 abr 2026 11:08:45 a.m.
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


22 abr 2026 11:12:25 a.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


22 abr 2026 11:12:27 a.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario

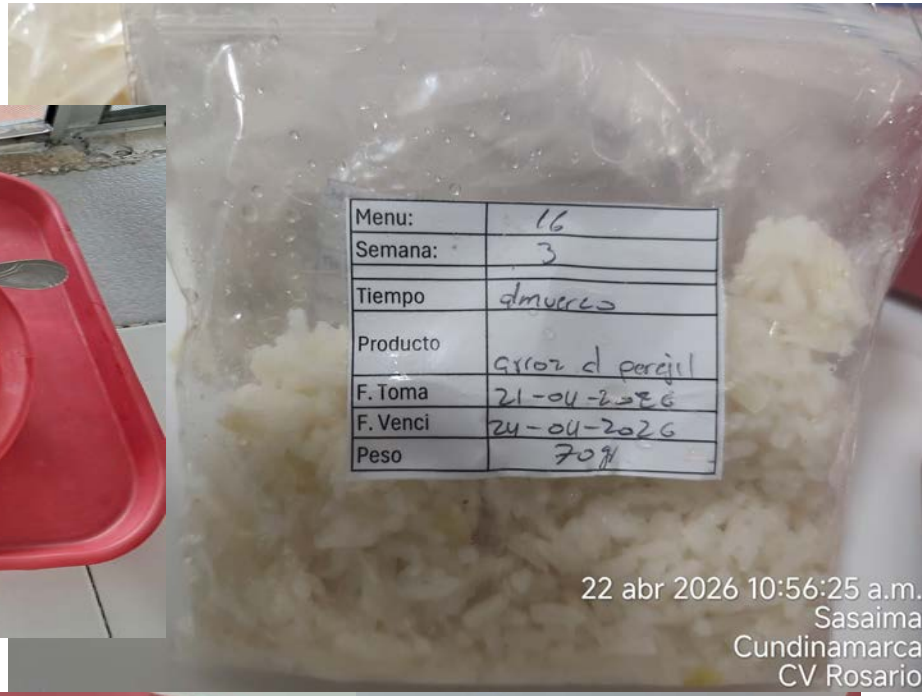

22 abr 2026 11:08:48 a.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


22 abr 2026 11:12:14 a.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


22 abr 2026 11:15:43 a.m.
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


Galaxy A26 5G
21 de abril de 2026 11:54 a.m.


Galaxy A26 5G
21 de abril de 2026 11:54 a.m.


Menu: 16
Semana: 3
Tiempo almuerzo
Producto arroz d perejil
F. Toma 21-04-2026
F. Venci 24-04-2026
Peso 70g
22 abr 2026 10:56:25 a.m.
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


22 abr 2026 11:13:07 a.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


22 abr 2026 11:15:47 a.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


22 abr 2026 10:51:32 a.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario

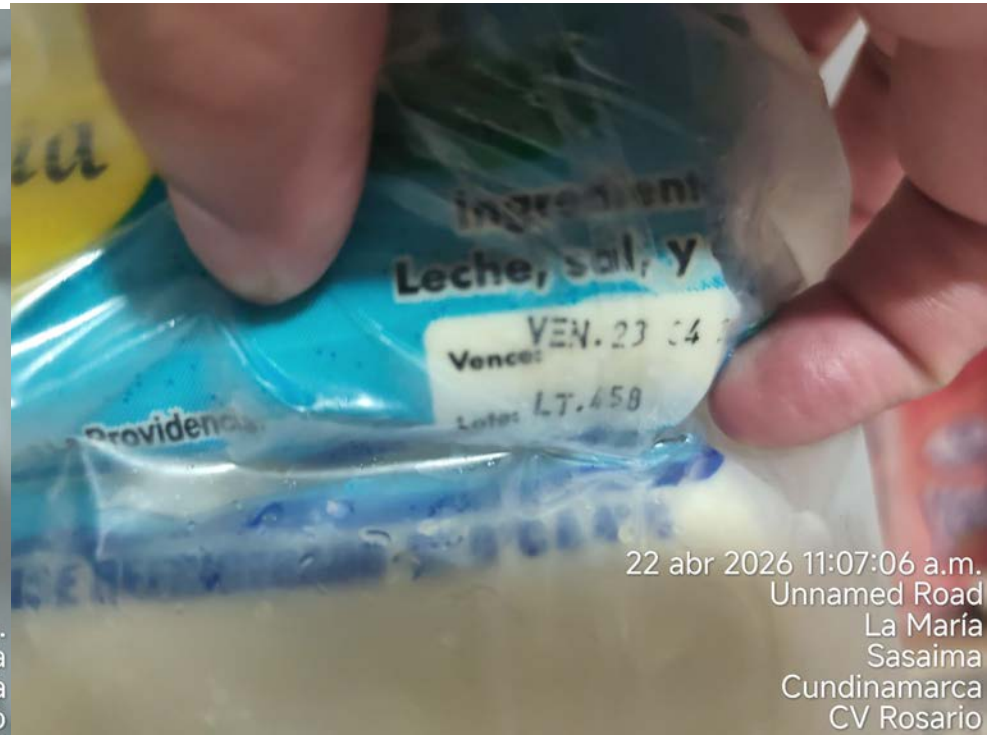

22 abr 2026 10:51:30 a.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario



22 abr 2026 11:13:40 a.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario



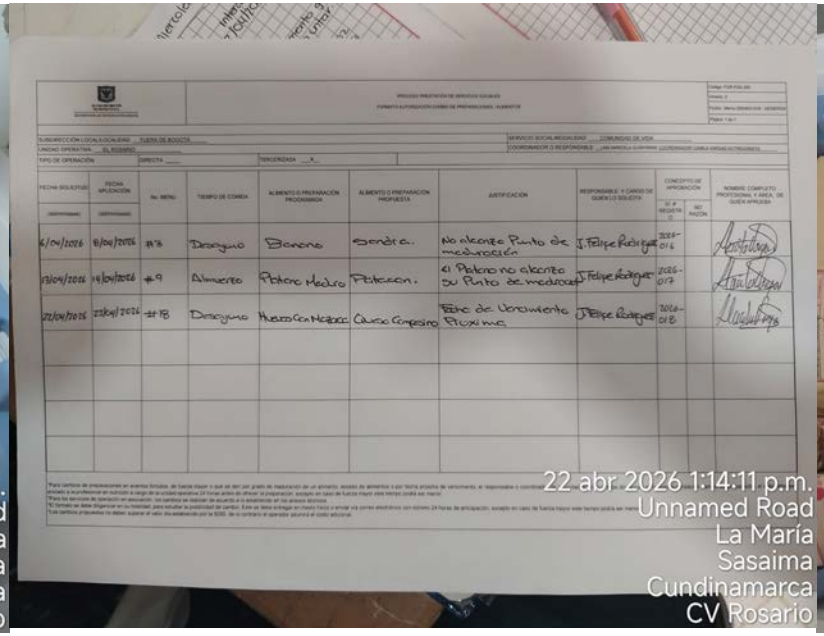
22 abr 2026 11:04:41 a.m.
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario



22 abr 2026 11:07:06 a.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario



22 abr 2026 11:06:35 a.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


22 abr 2026 1:14:11 p.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


22 abr 2026 11:06:29 a.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


22 abr 2026 11:47:20 a.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


Menu: 17
Semana: 3
Tiempo almuerzo
Producto carne balanceada
F. Toma 22-04-2026
F. Venci 25-04-2026
Peso 70 gr
22 abr 2026 11:47:50 a.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


Menu: 17
Semana: 3
Tiempo almuerzo
Producto sopa de verduras
F. Toma 22-04-2026
F. Venci 25-04-2026
Peso 70 gr
22 abr 2026 11:48:00 a.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


Menu: 17
Semana: 3
Tiempo almuerzo
Producto jugo de mora
F. Toma 22-04-2026
F. Venci 25-04-2026
Peso 70 gr
22 abr 2026 11:47:38 a.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


22 abr 2026 11:48:06 a.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


22 abr 2026 12:01:58 p.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


22 abr 2026 11:48:55 a.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


22 abr 2026 11:49:12 a.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


22 abr 2026 11:49:29 a.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


22 abr 2026 11:49:41 a.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


22 abr 2026 11:50:21 a.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


22 abr 2026 12:00:38 p.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


SF-400
22 abr 2026 12:02:22 p.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


22 abr 2026 12:04:29 p.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario

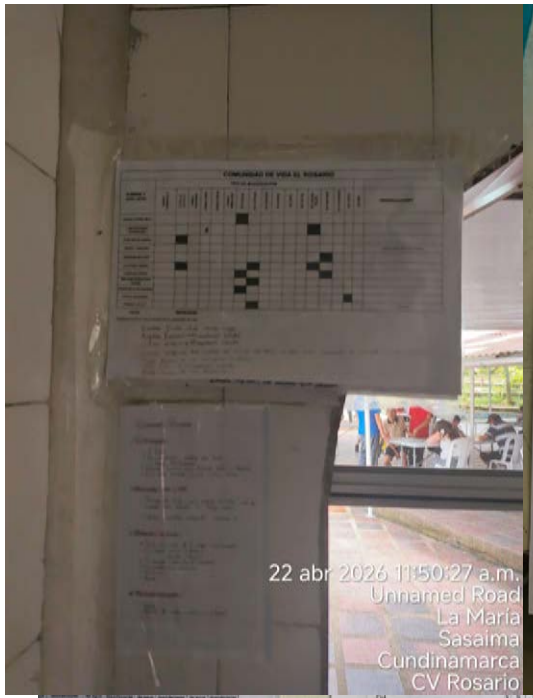

22 abr 2026 12:04:43 p.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario

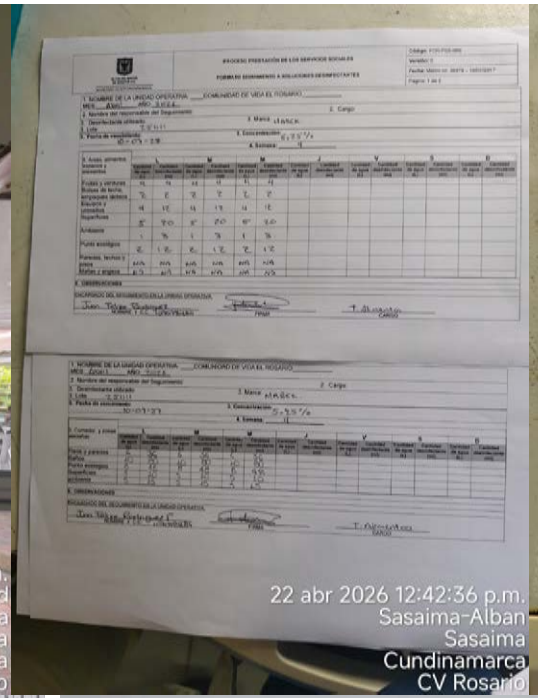

22 abr 2026 12:05:07 p.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario

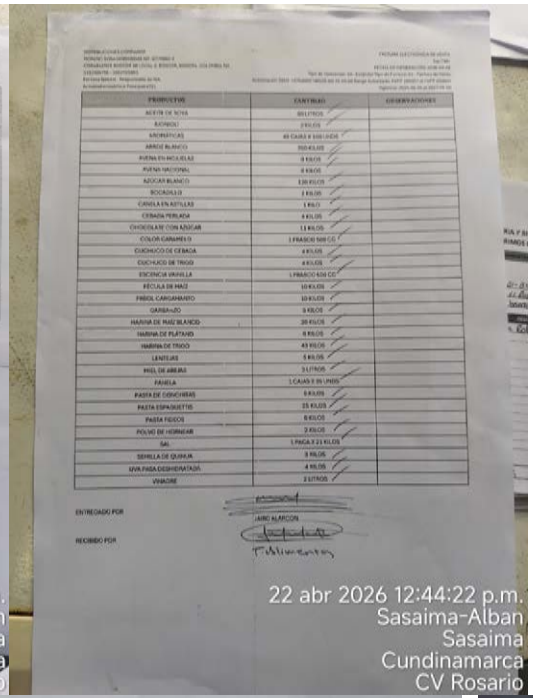

SF-400
22 abr 2026 12:06:12 p.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario

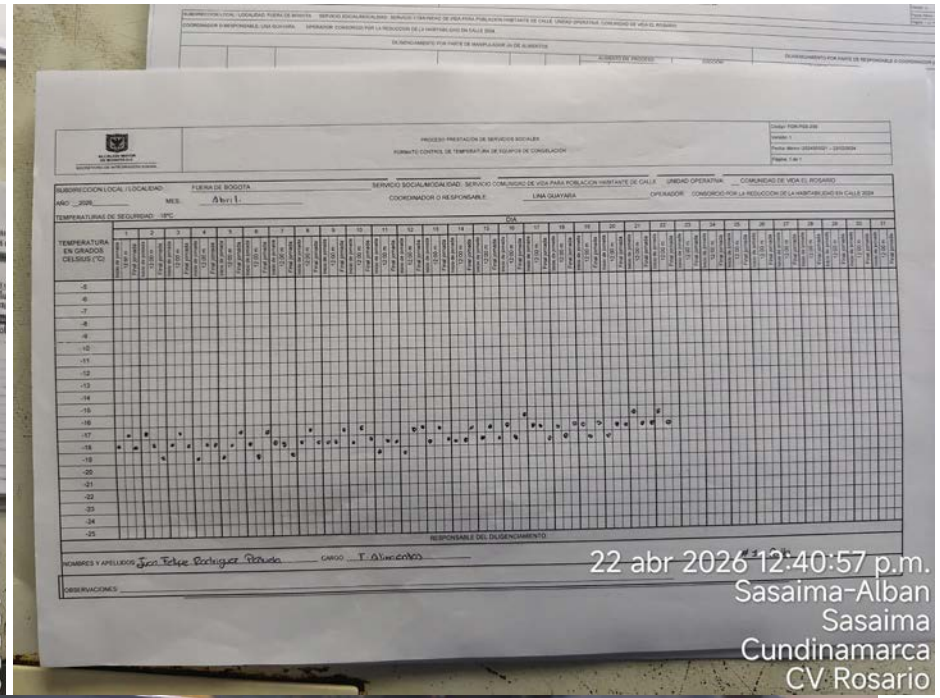

22 abr 2026 12:40:34 p.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario

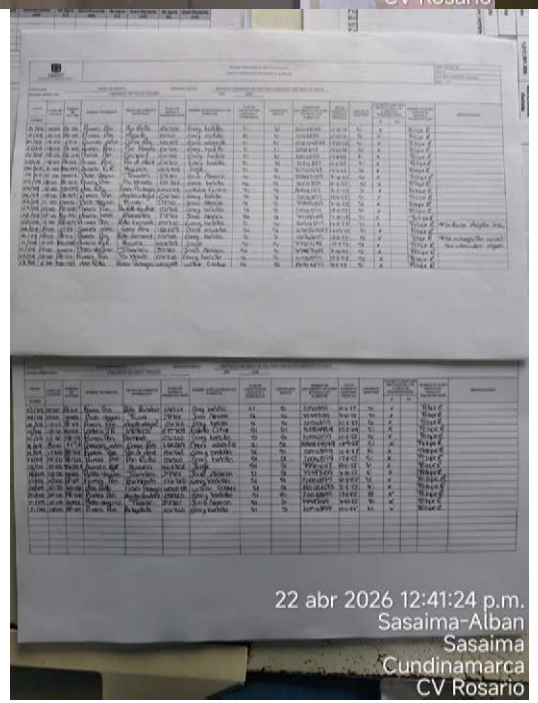

22 abr 2026 12:44:36 p.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario

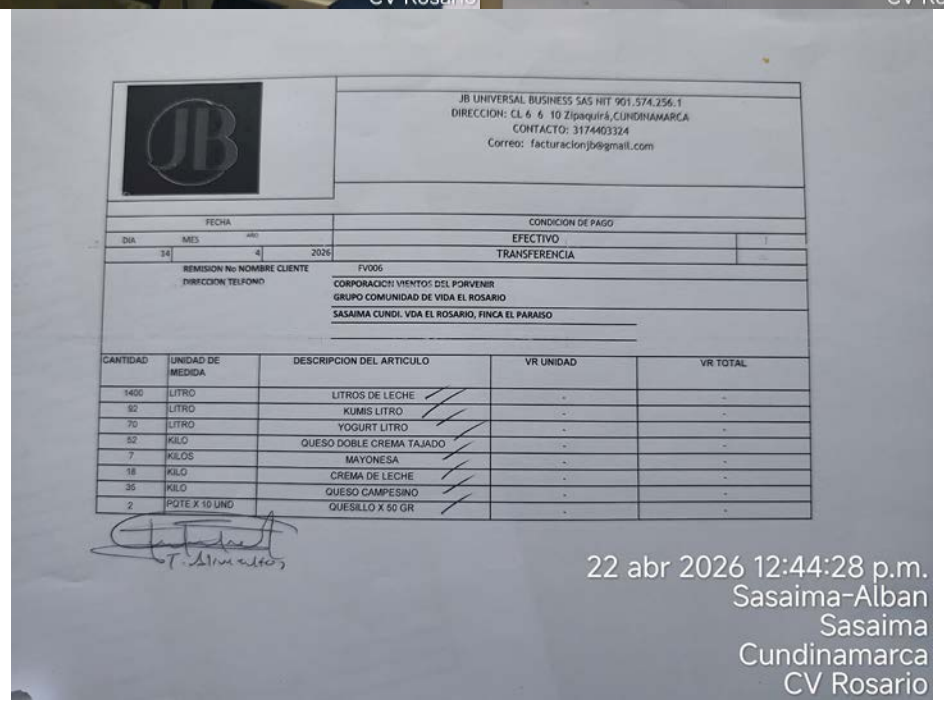

22 abr 2026 11:50:27 a.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario

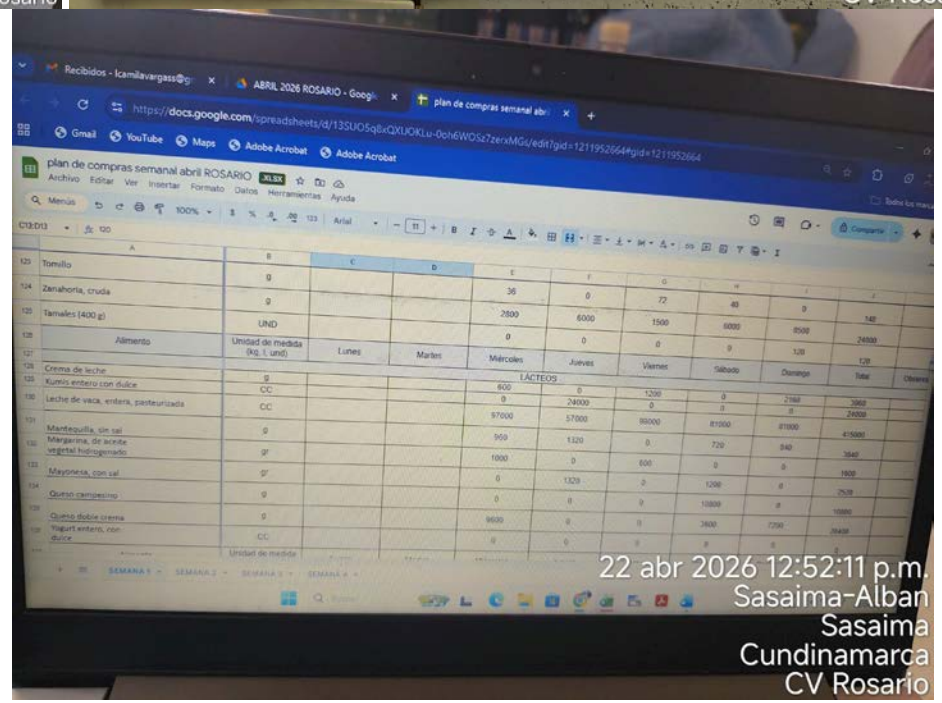

22 abr 2026 12:42:36 p.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


22 abr 2026 12:44:22 p.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


22 abr 2026 12:40:57 p.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


22 abr 2026 12:41:24 p.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


JB UNIVERSAL BUSINESS SAS NIT 901.574.256-1
DIRECCION: CL 6 6 10 Zipaquirá,CUNDINAMARCA
CONTACTO: 3174403324
Correo: facturacionjb@gmail.com
FECHA
DIA 4 MES 4 AÑO 2026
CONDICION DE PAGO
EFECTIVO
TRANSFERENCIA
REMISION No: FV006
NOMBRE CLIENTE
DIRECCION TELFONO
CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR
GRUPO COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO
SASAIMA CUNDI. VDA EL ROSARIO, FINCA EL PARAISO
CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION DEL ARTICULO | VR UNIDAD | VR TOTAL
1400 LITRO LITROS DE LECHE
92 LITRO KUMIS LITRO
70 LITRO YOGURT LITRO
52 KILO QUESO DOBLE CREMA TAJADO
7 KILOS MAYONESA
18 KILO CREMA DE LECHE
35 KILO QUESO CAMPESINO
2 PQTE X 10 UND QUESILLO X 50 GR
T. Alimentos
22 abr 2026 12:44:28 p.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


plan de compras semanal abril ROSARIO
Tomillo
Zanahoria, cruda
Tamales (400 g)
Crema de leche
Kumis entero con dulce
Leche de vaca, entera, pasteurizada
Mantequilla, sin sal
Margarina, de aceite vegetal hidrogenado
Mayonesa, con sal
Queso campesino
Queso doble crema
Yogurt entero, con dulce
LÁCTEOS
22 abr 2026 12:52:11 p.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


22 abr 2026 10:48:21 a.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


22 abr 2026 11:51:06 a.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


22 abr 2026 12:29:05 p.m.
Unnamed Road
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo t202401-8083 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Visita supervisión nutrición CV Rosario 2. Lugar o Localidad o Sede: Fuera de Bogotá 3. Fecha y hora: 22/04/2026 10:35 am

4. Nombre responsable: Martha Patricia Hurtado Lozano - Apoyo superv. 5. Dependencia responsable: Subdirección para la adultez

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Wolfan Infante	CC	1013581898	CDV El Rosario	Nutricionista	Contratista	wolfan.infante@gmail	3012358639	
2	Camila Vargas Sanchez	CC	1013652468	CDVEL Rosario	Nutricionista	Contratista	camilavargass@gmail.com	3223400912	
3	Juan Felipe Rodriguez P.	C.C	1070781684	CV-El Rosario	T. Alimentos	Contratista	felipeiz-94@hotmail.com	321-2376564	
4	Martha Patricia Hurtado	CC	1032362224	SDIS Adultez	Nutricionista	Contratista	mphurtado@sdis.gov.co	3192643047	
5	Lina Guevara	CC	1030853426	CV el Rosario	Coordinadora	Contratista	linaguevara@gmail.com	3212448097	
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales."En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos ahí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausas saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 2 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 3

COMPONENTE:	**TECNICO**			
1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÒN O CONTRATO A SUPERVISAR				
Convenio de Asociación / Contrato No:	9072- 2024	del año:	2024	
Nombre del Asociado / Contratista:	CONSORCIO POR LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024			
Nombre del Servicio:	SERVICIO DE COMUNIDAD DE VIDA			
Nombre de la Unidad Operativa:	EL ROSARIO			
Dirección de la Unidad Operativa:	Sasaima Cundinamarca			
Teléfono de la Unidad Operativa:	312 4763684			
Correo Electrónico de la Unidad Operativa:	hc.cvelrosario@outlook.com			
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA				
Nombre de la persona que atendió la visita:	LINA GUAYARA CHAVEZ			
Cargo:	COORDINADOR		Celular:	3212498097
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL				
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión:	MARIO ALBERTO MUNAR CORTES			
Celular:	3208589078			
Correo Electrónico:	mmunarc@sdis.gov.co			
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA				
Fecha de la Visita:	22/4/2026			
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	130	Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:		128
Hora de inicio:	9:00:00 a. m.	Hora final:		4:00:00 p. m.
Observaciones:				
En el marco del Contrato 9072 de 2024, Servicio de comunidad de vida El Rosario, se realizó visita en la unidad operativa para supervisión desde el componente técnico, verificando mediante observación directa el desarrollo de las siguientes obligaciones:				

FECHA DE LA VISITA:	22/4/2026	CONVENIO/CONTRATO No:	9072 de 2024

COMPONENTE: TECNICO

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)	Satisfactori	A Mejorar	Deficiente	OBSERVACIONES
1	Dar cumplimiento a las condiciones técnicas descritas en los Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio fisico funcional plantas físicas del servicio de comunidad de vida, estudios previos, pliegos de condiciones, la propuesta, la oferta económica, el contrato, los procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio.	X			El personal del talento humano recibió con satisfacción la visita de supervisión en la unidad operativa; durante el recorrido se les consultaron aspectos relacionados con la atención a la población y brindaron la información solicitada. Se evidenció que en la unidad se encontraba la población (128 ciudadanos y ciudadanas) en actividades propias del servicio como: talleres matutinos de interes. poda de areas comunes y para la tarde talleres formativos por etapas . Se revisaron 6 historias sociales de ingreso, egreso, y etapas 3,4 y 5. Durante el recorido por todo el servicio se evidencio en ambas casas aseo de los alojamientos y sus respectivos baños. el comedor se encontaba en orden y aseo optimos.
2	Garantizar la atención y cuidado de la población presente en el servicio en todo momento y lugar.	X			De acuerdo a las actividades establecidas para el servicio y su población, los ciudadanos y ciudadanas se encontraban acompañadas de sus equipos, 4 talleristas, 2 educadores fisicos, 16 profesionales en servicio, 5 promotores, uno en ruta de salud, 3 auxiliares de enfermeria para los 117 ciudadanos dentro del servicio, 11 en ruta de salud.
3	Informar de manera inmediata a la supervisión todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso de que se presenten situaciones especiales, el contratista debe informar la supervisión a primera hora, especificando las actuaciones y gestiones adelantadas para resolver dicha situación.	X			Para el presente mes, se mantendra la comunicación con el coordinador del servicio respecto a particularidades presentadas con los participantes y las dinámicas internas de convivencia. se espera reporte ingresos y egresos, situaciones de convivencia y la participación en actividades de programación propia, así como las convocadas por la entidad. el contratista también comunicó de manera oportuna la ausencia detalento humano y se solicitaron los avales respectivos sin embargo hay 3 vacantes de TO pendientes.
4	Mantener actualizado y en un lugar visible el cronograma general de actividades del servicio.	X			Se observa la publicación de actividades durante el día y la semana (ubicado en el área del comedor), y así como la publicación del menú del día para la entrega de alimentos, correspondiente a los tiempos de comida.
5	Realizar los estudios de caso que se requieran, teniendo en cuenta los criterios establecidos para su desarrollo. Estos deben ser construidos de forma diferencial para cada uno de las ciudadanas, observando las particularidades de cada caso.	X			Por comité técnico se derogaron los estudios de caso para promoción en etapas, sólo se elaborarán para casos especiales, de la ciudadana Maria Alejandra Garcia Garcia por SOLICITUD EXPRESA DE TRASLADO A OTRO SERVICIO. Se mantiene comunicación constante con el coordinador del servicio sobre situaciones de convivencia y se reactivan articulaciones para subsanar las medidas corretivas de los ciudadanosa traves del equipo profesional se encuentran en etapa de identificación.
6	Elaborar tanto la valoración inicial como el plan de atención individual, estableciendo objetivos y acciones para el cumplimiento de los mismos	X			Se lleva a cabo la verificación de historias sociales de los siguientes participantes: - EGRESOS. FABIAN EDUARDO GUZMAN LOPEZ CC 79853890, quien egreso el 21/04/2026 el ciudadano egresa del servicio por abandono agresión a un promotor y amenazas al mismo y por robo de un celular a uno de sus pares. - INGRESOS (ACTIVOS). JORGE EDUARDO MORENO CC 1016048806 Ciudadana con ingreso a la CV el dia 16 de abril de 2026 desde el HP Martires,, ciudadano que ingresa por habitaboilifdad en calle y consumo de SPA
7	Realizar seguimiento mensual, desde el equipo interdisciplinar a los objetivos y las acciones trazadas en el Plan de atención individual PAI, de cada una de las ciudadanas en proceso de atención.	X			Se realizó revisión de historias sociales para la validación de que se encuentran a completitud: ETAPA 3 JOSE HERNANDO MARIN ESCOBAR CC 3167241. En su historia social se realiza seguimiento al PAI el cual esta orientado en elaborar los duelos no resueltos y fortalecer las capacidades en cuanto a vinculación laboral. ETAPA 4 LUIS EDUARDO RODRIGUEZ PINTO CC79735844. En su historia social reposan formatos de seguimiento al PAI por parte de psicología y trabajo social donde se busca fortalecer su proceso y se busca promover su nivel de autonomía. ETAPA 5 OSCAR JAVIER MILA ORDOÑEZ CC 74186668 en su historia social reposan formatos de intervención por parte del equipo profesional de psicología y trabajo social donde trabajan la preparación para el egreso con el ciudadano

8	Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio físico funcional plantas físicas espacio físico funcional del servicio de comunidad de vida, en medio físico y magnético, en los formatos suministrados por la SDIS, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.	X			Se realizara la revisión del informe cualitativo y cuantitativo, así como el seguimiento a la matriz de familias y el informe de caracterización del mes de MARZO. por otra parte, se verifica el cumplimiento de los ofrecimientos ponderables: - sociocupacional: estrategia patchwork. - agroambiental: lechuga, cebolla puerro, pimenton, hierbas aromáticas, plantas ornamentales. - agroindustrial: elaboración de compostaje, vivero (plantas ornamentales). -La produccción llamada semillero continua y permite a los ciudadanos sembrar y cultivar productos que pueden comercializar para generar ingresos y ahorro para el egreso, en el mes de marzo ya hubo cilantro para su comercialización.
9	Realizar la gestión con el Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población y efectuar las acciones pertinentes para acceder a los servicios de salud de manera oportuna	X			Se verifican en el área de enfermería la entrega de medicamentos a las y los ciudadanos, se llevan a cabo caracterizaciones y solicitud de orientaciones para la ejecución de las correctas acciones en beneficio de los ciudadanos y sus procesos de salud para el mes de ABRIL 2026. Se mantendra comunicación constante con el coordinador del servicio respecto a situaciones o requerimientos específicos en salud y las cuales son trasladadas al equipo distrital de salud de la subdirección para la adultez con el propósito de garantizar el acceso a los servicios de salud en lo que corresponde a caracterizaciones, citas médicas y otros procedimientos desde el componente tecnico y de salud del equipo de supervisión
10	Garantizar que durante la ejecución del contrato no establecerá contratos de divulgación y propaganda a nombre de su organización que comprometa o involucre a la población y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.	X			Durante el proceso de visita no se evidencia el establecimiento de contratos de divulgación y propaganda a nombre de su organización que comprometa o involucre a la población y a la secretaría distrital de integración social como entidad contratante.
11	Aceptar que la propiedad intelectual, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del contrato, son de la Secretaria Distrital de Integración Social.	X			El contratista tiene claridad acerca de la producción de propiedad intelectual, la cual es exclusiva de la secretaría distrital de integración social y durante este periodo de tiempo no ha llevado a cabo documentos los documentos elaborados hacen parte de las historias de seguimiento de las ciudadanas al interior del servicio social.
12	Mantener absoluta discreción y confidencialidad con las fotografías que tome de la población, dado que no pueden ser utilizadas en ninguna pieza comunicativa o pauta publicitaria.	X			En la supervisión del mes en curso, se evidencia que previa autorización de los ciudadanos, se han llevado a cabo registros fotográficos para dar cumplimiento al anexo técnico y las demandas del proyecto. la información se encuentra consignada en diferentes informes, historias y documentos soporte de las actividades.
13	Dar cumplimiento al protocolo de eventos en salidas o jornadas de recreación, deportivas y culturales ejecutadas en el contrato.	X			Se evidencia que durante las actividades extramurales desarrolladas se cumple con el protocolo de salidas, esta información se encuentra consignada en las fichas técnicas de las cuales se da el aval para las mismas.
14	Registrar con calidad, oportunidad y veracidad la información misional en las herramientas y aplicativos institucionales, como el Sistema de Registro de Beneficiarios -SIRBE, dando cumplimiento a los protocolos, procedimientos y demás lineamientos, establecidos por la entidad.	X			Durante el periodo se llevó a cabo validación de registro de la información en tiempo real y con calidad en el sistema misional. Para el mes de ABRIL de 2026 se tienen nuevos usuarios de SIRBE para el area de trabajo social y auxiliar administrativo.
15	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato y las dadas por la supervisión.	X			El contratista ha enviado y respondido las solicitudes por parte de los equipos de la subdirección para la adultez en la medida de las solitudes realizadas por la SDIS .

FECHA DE LA VISITA:	22/4/2026	CONVENIO/CONTRATO No:	9072	DEL:	2024

COMPONENTE TÉCNICO

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

Durante la visita de supervisión se evidencia que la unidad operativa se encuentra en cumplimiento para la prestación del servicio social.

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Se revisa la Historia Psicosocial del ciudadano Cristian Perez de acuerdo a la directriz dada desde la subdirección de Adultez, desde su re ingreso a la CV y hasta el dia de la visita se ha evidenciado que el equipo profesional ha trabajado y abordado situaciones con el ciudadano enfocados al manejo de sus emociones, no adherencia al tratamiento farmacologico, y acciones de consumo de sustancias psicoactivas y seguimiento al PAI en pro del reconocimiento al NO frente a varias situaciones, sin embargo el dia de la visita el ciudadano se encontraba tranquilo y regulado manifestando que los medicamentos que le recetaron lo mantienen en un estado de tranquilidad optimo evidenciado por el apoyo a la supervisión .

Se lleva a cabo el estudio de caso para la respuesta a la solcitud de la ciudadana Maria Alejandra Garcia de un posible traslado a otra CV debido a multiples inconvenientes con sus pares mujeres en la CV El Rosario, de acuerdo a esta situación y analizando el caso con el equipo profesional a cargo del proceso de la ciudadana junto con el nivel central de la SDIS y el equipo de apoyo a la supervisión se determina que el traslado no es viable debido a varias situaciones que pueden afectar su ,proceso personal dentro de los servicios de la SDIS (acta de estudio de caso), por otra parte la TS Carol Cuesta realizo contacto con la Secretaria de la Mujer para que desde esta entidad tambien se haga seguimiento al proceso de la señora Garcia y de la misma forma se va a instaurar un derecho de petición a la EPS SURA por la no entrega de medicamentos recetados a la ciuadadana.

Aspectos de verificación que no aplican en el periodo

Obligación	Aspecto a verificar	Observaciones	Fecha en que se verifica

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Acciones a implementar	Plazo

Observaciones de quien recibe la visita					
Firma de quien recibe la visita					
Nombres y Apellidos		LINA GUAYARA CHAVEZ			
Cargo		COORDINADOR			
Fecha de la visita	22/4/2026	**Hora inicio de la visita**	9:00:00 a. m.	**Hora finalización de la visita**	4:00:00 p. m.

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

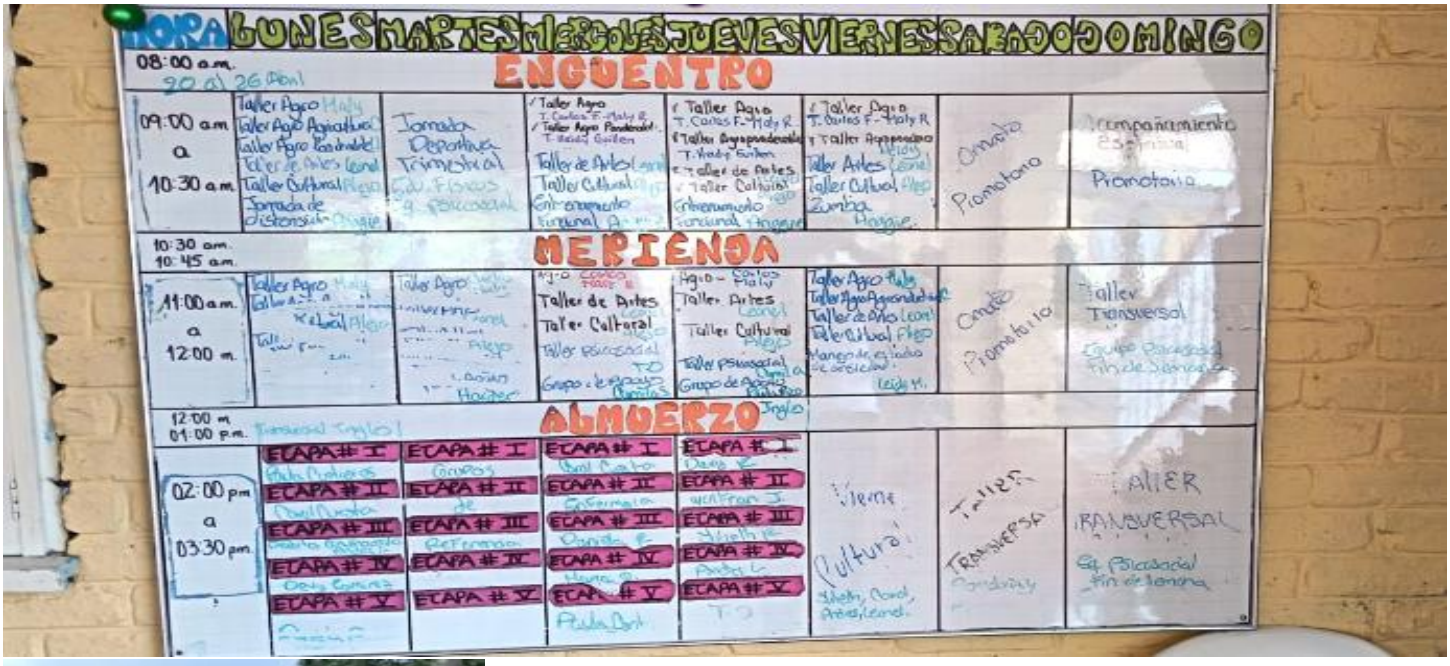
Firma:	
Nombres y Apellidos:	MARIO ALBERTO MUNAR CORTES
Cargo:	EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN






HABITACIONS




HORA
LUNES
MARTES
MIERCOLES
JUEVES
VIERNES
SABADO
DOMINGO
08:00 a.m.
ENCUENTRO
09:00 a.m.
a
10:30 a.m.
10:30 am.
10:45 a.m.
MERIENDA
11:00 a.m.
a
12:00 m.
12:00 m.
01:00 p.m.
ALMUERZO
02:00 pm
a
03:30 pm.
ETAPA # I
ETAPA # II
ETAPA # III
ETAPA # IV
ETAPA # V
Taller de Artes
Taller Cultural
Cultura
TALLER
TRANSVERSAL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 2	
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Tema: Visita Componente Tecnico Abril 2026. 2. Lugar o Localidad o Sede: CV. El Rosario 3. Fecha y hora: 22 Abril 2026. 8 am - 4 PM.

4. Nombre responsable: Mario Alberto Munar Cortes. 5. Dependencia responsable: Equipo de Apoyo a la Supervisión.

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Luna Cuevara	CC	1030634466	CV. El Rosario	Coordinadora	Contratista	lunacuevara@gmail.com	3212498097	
2	Mario Alberto Munar	CC	79981981	SDIS-Supervisión	Supervisión	Contratista	mmunar@sdis.	3208588048	
3	Dabal Fonseca García	CC	5233647	SDIS	PROF	Planta	dfonseca@sdis.gov.co	3339222	
4	Rafael Ochoa Ortiz	CC	79527602	SDIS-POBLACIONAL	CONTRATISTA		rochoa@	3006174148	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner